

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IDIOMAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN



TESIS

**BENEFICIOS Y RIESGOS DE LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DE
LOS OYENTES EN LOS PROGRAMAS INFORMATIVOS RADIALES.
CASO EL DIARIO DE RADIO SALKANTAY - CUSCO - 2025**

PRESENTADO POR:

Br: LINDA ANGELY MAMANI CLEMENTE

Br: GARY EVELYN SALINAS FUTURI

**PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL
DE LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN**

ASESOR:

Dr. GABINO ALBERTO GARCÍA
CAMPANA

**CUSCO - PERÚ
2025**



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

INFORME DE SIMILITUD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-321-2025-UNSAAC)

El que suscribe, el Asesor GABINO ALBERTO GARCIA CAMPANA.....
..... quien aplica el software de detección de similitud al
trabajo de investigación/tesis titulada: "BENEFICIOS Y RIESGOS DE LA PARTICIPACIÓN
DIRECTA DE LOS OYENTES EN LOS PROGRAMAS INFORMATIVOS RADIALES - CASO EL
DIARIO DE RADIO SALKANTAY - CUSCO - 2025"

Presentado por: LINDA ANGELY MANANI CLEMENTE..... DNI N° 72634241.....;
presentado por: GARY EVELYN SALLAS FUTURI..... DNI N°: 75246165.....
Para optar el título Profesional/Grado Académico de LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 02 veces, mediante el
Software de Similitud, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso del Sistema Detección de
Similitud en la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 8%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No sobrepasa el porcentaje aceptado de similitud.	<u>8%</u>
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las subsanaciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, conforme al reglamento, quien a su vez eleva el informe al Vicerrectorado de Investigación para que tome las acciones correspondientes; Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de Asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto**
las primeras páginas del reporte del Sistema de Detección de Similitud.

Cusco, 15 de ENERO..... de 2026.....

Firma

Post firma GABINO ALBERTO GARCIA CAMPANA

Nro. de DNI 23833709

ORCID del Asesor 0000-0002-5921-5634

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema de Detección de Similitud: oid: 27259:546553456

TESIS_BENEFICIOS_Y__RIESGOS_DE_LA_PARTICIPACIÓN_DIRECTA_FINAL 1.pdf

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:546553456

Fecha de entrega

15 ene 2026, 4:20 p.m. GMT-5

Fecha de descarga

15 ene 2026, 4:50 p.m. GMT-5

Nombre del archivo

TESIS_BENEFICIOS_Y__RIESGOS_DE_LA_PARTICIPACIÓN_DIRECTA_DE_LOS_OYENTES_EN_LOS_PROG....pdf

Tamaño del archivo

1.2 MB

104 páginas

24.899 palabras

145.151 caracteres

8% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Base de datos de Crossref
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

Exclusiones

- N.º de coincidencias excluidas

Fuentes principales

- 7%  Fuentes de Internet
- 2%  Publicaciones
- 6%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

DEDICATORIA

A mis padres, Miguel y Hermelinda, por su amor incondicional y esfuerzo constante.

A mis hermanas por ser mi apoyo y refugio en los momentos difíciles.

Y a Lucas y Gigi, por acompañarme con su ternura silenciosa en este camino.

Br: Linda Angely Mamani Clemente

DEDICATORIA

A mis padres, Sendulfo y Ayde, por brindarme su apoyo y tiempo.

A mis hermanas por su compañía.

Y para aquellos que ya no están en este plano, pero cuyo recuerdo sigue latiendo...

Br: Gary Evelyn Salinas Futuri

AGRADECIMIENTO

Agradezco profundamente al Dr. Alberto Gabino García Campana, por su guía, compromiso y confianza durante el desarrollo de esta tesis. Su acompañamiento ha sido fundamental para la culminación de este proceso.

A mi familia, que es mi mayor fuerza: a mi madre Hermelinda, por su sacrificio, paciencia infinita y ejemplo de lucha; a mi padre Miguel, por su trabajo incansable y palabras que me impulsaron a seguir; y a mis hermanas, Aguedita y Kati, por su apoyo constante, su cariño y su confianza en mí incluso en los momentos en los que ni yo misma podía hacerlo. También agradezco a mis peluditos de cuatro patas, Lucas y Gigi, quienes con su compañía y alegría suavizaron las jornadas más largas.

A mis amigas Aless, Venus y Gary por los momentos compartidos, por su amistad sincera y por estar presentes con risas, consejos y apoyo en cada etapa del camino. Gracias por acompañarme en este viaje no solo académico, sino también personal.

Gracias a todas las personas que, de una u otra forma, formaron parte de este trayecto. Cada palabra de aliento, cada gesto de apoyo y cada momento compartido han dejado una huella imborrable en mí.

Br: Linda Angely Mamani Clemente

AGRADECIMIENTO

A lo largo de este camino, diversas personas han contribuido de manera significativa a la culminación de este logro, que representa el cierre de una etapa académica, acompañándome con su apoyo, compromiso y generosidad. A todas ellas, gracias por estar presente.

Agradezco al Dr. Alberto Gabino García Campana, mi asesor, por su orientación constante a lo largo del proceso de investigación. A mi docente y amigo Ramón Pajares Briones, por las valiosas enseñanzas compartidas en las largas conversaciones.

A mis padres, Sendulfo Salinas y Ayde Futuri, por su apoyo incondicional y por estar presentes con paciencia y confianza. A mi hermana Bonnie, por su compañía constante.

A mi hermana Sandra y mi abuela Aurelia, cuya memoria sigue siendo una fuente de fuerza en mi vida. Y a mi abuela, Geroma, gracias por su cercanía y calidez.

A mis amigos Ales, Venus y Linda por su amistad y por los momentos compartidos que fortalecieron e hicieron más ameno el camino.

Br: Gary Evelyn Salinas Futuri

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTO.....	III
ÍNDICE.....	V
ÍNDICE DE TABLAS.....	VIII
PRESENTACIÓN.....	XII
ABSTRACT.....	XIV
INTRODUCCIÓN.....	XV
CAPÍTULO I.....	1
1.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.1.- Planteamiento del problema.....	1
1.2.-Formulación del problema.....	4
1.2.1.- Problema general.....	4
1.2.2. Problemas específicos.....	4
1.3.- Justificación.....	5
1.4.- Objetivos.....	7
1.4.1. Objetivo General.....	7
1.4.2. Objetivos específicos.....	7
CAPÍTULO II.....	8
2.- MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	8

2.1.- Base teórica.....	8
2.1.1.- Comunicación.....	8
2.1.2.- La radio.....	9
2.1.2.1.- Características de la radio.....	11
2.1.2.2.- Tipos de radio.....	12
2.1.2.3.- Informativo radial.....	12
2.1.3.- El Lenguaje Radiofónico.....	13
2.1.4- La información periodística.....	14
2.1.5.- Audiencia.....	15
2.1.6.- Libertad de expresión.....	18
2.1.7.-Libertad de opinión.....	22
2.1.8.-Radio Salkantay.....	24
2.2.- Marco conceptual.....	28
2.2.1. Audiencia.....	28
2.2.2. Audiencia radiofónica.....	28
2.2.3. Derecho de opinión.....	28
2.2.4. Información.....	28
2.2.5. Libertad de expresión.....	29
2.2.6. Participación.....	29
2.2.7. Participación de la audiencia.....	29

2.2.8. Radio.....	29
2.2.9. Llamadas maliciosas.....	30
2.3.-Antecedentes de la investigación.....	30
2.3.1.-Antecedentes internacionales.....	30
2.3.2.- Antecedentes nacionales.....	32
2.3.3.-Antecedentes locales.....	33
CAPÍTULO III.....	35
3.- FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS.....	35
CAPÍTULO IV.....	37
4.- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	37
4.1.-Ámbito de estudio: localización política y geográfica.....	37
4.2.- Tipo de investigación.....	37
4.3. Nivel de la investigación.....	38
4.4. Unidad de análisis.....	38
4.5.- Población de estudio.....	39
4.6.-Tamaño de la muestra.....	39
4.7.- Técnicas de selección de muestra.....	40
4.8.-Técnicas de recolección de información.....	40
4.9.- Técnicas de análisis e interpretación de la información.....	40
CAPÍTULO V.....	41

5.- RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	41
5.1.- Análisis de contenido.....	41
5.2.- Entrevista.....	63
5.3.- Discusión de resultados.....	66
CONCLUSIONES.....	73
RECOMENDACIONES.....	74
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	75
ANEXOS.....	81
Anexo 1.- Matriz de consistencia.....	81
Anexo 2.- Registro fotográfico.....	82

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Programa Jueves 02-enero-2025.....	41
Tabla 2 Programa sábado 04-enero-2025.....	42
Tabla 3: Programa lunes 05-enero-2025.....	42
Tabla 4: Programa viernes 17-enero-2025.....	43
Tabla 5: Programa jueves 23-enero-2025.....	43
Tabla 6: Programa sábado 01-febrero-2025.....	44
Tabla 7: Programa jueves 20-febrero-2025.....	44
Tabla 8: Programa jueves 20-febrero-2025.....	45
Tabla 9: Programa miércoles 16-febrero-2025.....	46
Tabla 10: Programa jueves 27-febrero-2025.....	46
Tabla 11: Programa sábado 01-marzo-2025.....	47
Tabla 12: Programa lunes 17-marzo-2025.....	47
Tabla 13: Programa jueves 20-marzo-2025.....	48
Tabla 14: Programa lunes 24-marzo-2025.....	48
Tabla 15: Programa viernes 28-marzo-2025.....	49
Tabla 16: Programa jueves 03-abril-2025.....	50
Tabla 17: Programa jueves 11-abril-2025.....	51
Tabla 18: Programa martes 15-abril-2025.....	52
Tabla 19: Programa lunes 21-abril-2025.....	53
Tabla 20: Programa jueves 24-abril-2025.....	54
Tabla 21: Programa jueves 01-mayo-2025.....	55
Tabla 22: Programa sábado 17-mayo-2025.....	55
Tabla 23: Programa lunes 19-mayo-2025.....	56

Tabla 24: Programa miércoles 21-mayo-2025.....	57
Tabla 25: Programa jueves 29-mayo-2025.....	58
Tabla 26: Programa martes 03-junio-2025.....	59
Tabla 27: Programa jueves 05-junio-2025.....	60
Tabla 28: Programa sábado 14-junio-2025.....	60
Tabla 29: Programa jueves 19-junio-2025.....	61
Tabla 30: Programa jueves 26-junio-2025.....	

ÍNDICE FIGURAS

IMAGEN 1: Plano de ubicación de la provincia del Cusco.....	33
---	----

PRESENTACIÓN

Señora:

Dra. María del Pilar Benavente García

Decana de la Facultad de Comunicación Social e Idiomas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Señores Miembros del Jurado:

De conformidad con el reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Comunicación Social e Idiomas, ponemos a vuestra consideración el presente trabajo de investigación que lleva por título: Beneficios y riesgos de la participación directa de los oyentes en los programas informativos radiales caso El Diario de Radio Salkantay Cusco – 2025, para optar al título profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación.

El presente trabajo de investigación académica tiene el propósito de analizar los beneficios y riesgos que implica la participación directa de los oyentes en el programa informativo El Diario de Radio Salkantay, en la ciudad del Cusco, durante el año 2025, para comprender su impacto en la calidad informativa, la interacción comunicativa y la democratización de la comunicación, este propósito busca identificar tanto los aportes positivos como los posibles efectos negativos de este tipo de participación, considerando factores como la libertad de expresión, la desinformación, el fortalecimiento del vínculo con la audiencia y los desafíos éticos y periodísticos.

Br: Linda Angely Mamani Clemente

Br: Gary Evelyn Salinas Futuri

RESUMEN

El presente estudio analiza los beneficios y riesgos de la participación directa de los oyentes en los programas informativos radiales, tomando como caso el programa *El Diario* de Radio Salkantay en Cusco durante el año 2025. Entre los beneficios identificados destacan el fortalecimiento del ejercicio democrático, el empoderamiento ciudadano, la pluralidad de voces y la construcción de una agenda pública más representativa, la participación activa de los oyentes también contribuye a mejorar la credibilidad del medio y su conexión con la comunidad.

Por otro lado, también se identifican riesgos importantes, como la difusión de desinformación, la manipulación de la opinión pública, la pérdida de control editorial y la vulnerabilidad frente a discursos de odio o intereses particulares. El estudio concluye que, si bien la participación ciudadana es un recurso valioso para los programas radiales informativos, es necesario establecer mecanismos de moderación y verificación para asegurar que dicha participación contribuya efectivamente a una comunicación responsable y al fortalecimiento del periodismo local.

Palabras clave: Beneficios, Riesgos, Participación ciudadana, El Diario Radio Salkantay

ABSTRACT

This study analyzes the benefits and risks of direct listener participation in radio news programs, taking as a case study the program *El Diario* on Radio Salkantay in Cusco during the year 2025. Among the benefits identified in the investigation are the strengthening of democratic practices, citizen empowerment, a plurality of voices, and the construction of a more representative public agenda. Active listener participation also contributes to improving the credibility of the media outlet and its connection with the community.

However, significant risks are also identified, such as the spread of misinformation, the manipulation of public opinion, the loss of editorial control, and vulnerability to hate speech or particular interests. The study concludes that, while citizen participation is a valuable resource for radio news programs, it is necessary to establish moderation and verification mechanisms to ensure that such participation effectively contributes to have a responsible communication and the strengthening of journalism in Cusco.

Keywords: Benefits, Risks, Citizen participation, *El Diario* Radio Salkantay

INTRODUCCIÓN

En la era de la interactividad y la inmediatez, los medios de comunicación han experimentado transformaciones significativas en sus formatos, contenidos y formas de relacionarse con sus audiencias, la radio, tradicionalmente considerada como un medio unidireccional, ha evolucionado hacia espacios cada vez más participativos, donde los oyentes no solo son receptores de información, sino también protagonistas activos en la construcción del discurso mediático, esta participación directa se manifiesta especialmente en los programas informativos, donde los oyentes intervienen mediante llamadas telefónicas, mensajes de texto, redes sociales o aplicaciones de mensajería instantánea, contribuyendo con opiniones, denuncias, preguntas e incluso información de interés público.

El programa *El Diario* de Radio Salkantay, uno de los espacios informativos más escuchados en la ciudad del Cusco, constituye un ejemplo emblemático de esta apertura hacia la participación ciudadana a través de su estructura flexible y su orientación hacia los temas de actualidad local, regional y nacional, el programa ha incorporado activamente la voz del oyente como un componente fundamental de su dinámica diaria, esta práctica ha fortalecido el vínculo entre el medio y la comunidad, ha permitido visibilizar problemáticas sociales desde la perspectiva del ciudadano común y ha promovido un ejercicio más horizontal de la comunicación.

No obstante, junto con los beneficios, también emergen diversos riesgos y desafíos, la veracidad de la información compartida por los oyentes, la posibilidad de difundir contenidos discriminatorios o difamatorios, la falta de filtros editoriales adecuados y el debilitamiento del rigor periodístico son algunos de los aspectos críticos que deben ser

evaluados, en este contexto, surge la necesidad de reflexionar sobre cómo esta participación directa incide en la calidad del periodismo radiofónico, la credibilidad de los medios y la formación de una opinión pública bien informada.

En tal sentido, el presente estudio tiene como objetivo analizar los beneficios y riesgos que implica la participación directa de los oyentes en el programa informativo *El Diario* de Radio Salkantay, en el contexto cusqueño del año 2025, a partir de un enfoque cualitativo y contextualizado, se busca comprender los impactos de esta práctica comunicativa en el ecosistema informativo local, así como identificar las estrategias que pueden contribuir a un uso responsable, ético y enriquecedor de la participación ciudadana en los medios radiales.

La presente investigación está dividida en cinco capítulos, según se detalla a continuación:

Capítulo I: **Planteamiento del problema**, aquí precisamos la descripción y formulación del problema, el problema general y los problemas específicos, Así mismo, se plantea el objetivo general y objetivos específicos. Además, damos a conocer la justificación de la investigación demostrando porque es importante analizar y visibilizar los aportes de la participación ciudadana.

Capítulo II: **Marco teórico**, en este capítulo desarrollamos las bases teóricas de nuestro tema de investigación, antecedentes de investigaciones relacionadas con la tesis, a nivel internacional, nacional y local, demostrando que este tema es sumamente amplio e importante; en este capítulo se incluye también el marco conceptual.

Capítulo III: Hipótesis y variables, en este apartado explicamos la hipótesis a partir de los datos previos e identificamos las variables de nuestro tema de investigación y su consecuente operacionalización de variables.

Capítulo IV: **Marco metodológico**, aquí sustentamos porqué nuestra investigación es de tipo cualitativo con un enfoque descriptivo analítico, así como las técnicas para la selección de muestra y recolección de la información.

Capítulo V: **Resultados y conclusiones**, en este capítulo se ha desarrollado el procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados, poniendo en evidencia los hallazgos encontrados en el trabajo de campo, lo que a su vez ha permitido formular las conclusiones, sugerencias, bibliografía y anexos.

CAPÍTULO I

1.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.- Planteamiento del problema

En los programas informativos radiales, la participación directa de los oyentes se ha convertido en una herramienta clave para fomentar el debate y la expresión ciudadana, sin embargo, esta apertura también plantea desafíos significativos en términos de veracidad, manipulación de la opinión pública y responsabilidad ética, el caso de *El Diario* de radio Salkantay.

La ausencia de mecanismos de verificación del programa radial, refleja esta dicotomía, por un lado, el programa permite que la audiencia exprese libremente sus opiniones sobre temas de interés público, promoviendo la inclusión y el ejercicio del derecho a la libre expresión, es así que la ausencia de mecanismos de verificación de la información compartida por los oyentes puede derivar en la propagación de rumores, noticias falsas o discursos polarizados que afectan la percepción de la realidad social y política.

Además, la falta de filtros y moderación efectiva puede abrir espacio para discursos de odio, difamaciones o influencias externas que busquen direccionar la opinión pública con fines políticos o económicos. En este contexto, surge la necesidad de equilibrar el derecho de los ciudadanos a expresarse con la responsabilidad y de los medios de comunicación de garantizar información precisa y de calidad.

Por ello, el desafío principal de *El Diario* de Radio Salkantay radica en implementar estrategias que regulen la participación de los oyentes sin vulnerar su derecho a opinar y asegurando que el programa cumpla con su función informativa sin convertirse en un vehículo de desinformación o manipulación.

Los teóricos de la comunicación social plantean que la llamada *radio a profundidad* o *radio activa*, se sustenta principalmente en la interacción que tienen los conductores de los espacios radiales con la audiencia. Además, la interacción que se efectúa entre emisores y receptores permite fortalecer la retroalimentación o feed back, elemento que fortalece de manera considerable los programas radiofónicos, pues de los resultados de ese intercambio surgen las propuestas para mejorar los contenidos.

Los que alientan la participación directa y permanente de los oyentes, sea mediante llamadas telefónicas, mensajes vía WhatsApp o a través de la presencia directa en la cabina de transmisión, advierten que existen muchos riesgos en esa interacción directa, pues se pueden pronunciar frases ofensivas, términos coprolálicos o expresiones ofensivas a la sensibilidad de los oyentes, más aún si se tiene en cuenta que la radio es escuchada también por niños, niñas y personas mayores, a quienes se debe respetar.

Entonces, subsiste esa disyuntiva: se debe promover y permitir la participación de los oyentes de manera directa en los espacios radiofónicos, o se debe restringir esta participación debido al riesgo que existe sobre la mala utilización del teléfono.

Las estaciones radiales como también los canales de televisión que operan en la ciudad del Cusco, han hecho de la participación directa de los oyentes y de los televidentes uno de los soportes principales de su programación. La invitación de los conductores de los espacios radiales y televisivos no se centra únicamente en temas específicos, sino sobre cualquier materia, por lo que en la actualidad se puede escuchar a personas con diferentes intereses que utilizan los medios de comunicación audiovisuales para emitir su opinión con respecto a cualquier asunto.

Esta interacción, que ya es frecuente en la actualidad en las emisoras radiales y estaciones de televisión en la ciudad del Cusco, expresa tendencia a profundizarse más, a hacerse cada vez más nutrida y sobre todo a ocupar el espacio que debería tener el material informativo preparado por los mismos equipos de producción y prensa de las estaciones radiales y los canales de televisión en la ciudad.

“El pueblo tiene derecho a opinar” y “el público tiene la prioridad” son términos habitualmente utilizados por los conductores del programa *El Diario* de radio Salkantay, y esa participación reduce la posibilidad de transmitir noticias, entrevistas, comentarios y otros subgéneros del periodismo informativo y de opinión, para dar preferencia a la opinión de los oyentes y de los televidentes.

La participación activa de los oyentes y televidentes está adquiriendo los matices de lo que algunos investigadores sociales llaman el “periodismo ciudadano”, es decir que, con solamente en apoyo de los teléfonos celulares, cualquier persona puede registrar imágenes o grabar voces que puedan cumplir con los requisitos que se exige para una noticia, es decir, el interés colectivo, la actualidad y hecho real.

Sin embargo, no son siempre los temas de coyuntura y que reclaman una atención mayoritaria de la población los que se transmite a través de la participación de los vecinos, sino incluso asuntos de interés personal, reducidos al ámbito privado, los que tienen cabida en los medios de comunicación.

La llamada “magalización” de la prensa, es decir aquella preeminencia del escándalo, el morbo y la espectacularización de las noticias, es alentada también por algunos conductores de espacios supuestamente periodísticos, los que consideran que la difusión de imágenes y

grabaciones de voz que comprometen a personajes públicos, son los que “levantan” la audiencia e incrementan el rating.

Es muy probable que, en los próximos años, o quizás meses, los medios informativos televisivos y radiofónicos prescindan de las noticias redactadas por los periodistas, para ceder todo el tiempo a la participación de las personas, opinando con absoluta libertad sobre cualquier asunto, incluso sobre aquellos que no tienen ninguna relevancia social.

El pronóstico establecido en la presente investigación encontrará correlación directa con el problema general, el objetivo general, a partir de la respuesta a esta interrogación: ¿Cuáles son los riesgos y cuáles son los beneficios de la participación directa de los oyentes del programa *El Diario* que se emite cotidianamente, de lunes a sábado, en el horario de 06:00 a 08:00 horas, mediante las ondas de radio Salkantay de la ciudad del Cusco?

El desarrollo de la investigación permitirá establecer la conexión entre el propósito y los resultados alcanzados en el trabajo de campo.

1.2.-Formulación del problema

1.2.1.- Problema general

¿De qué manera la participación directa de los oyentes del programa noticioso de *El Diario* de radio Salkantay contribuye a la democratización de la información y qué riesgos implica en términos de desinformación y como afecta a la ética periodística?

1.2.2. Problemas específicos

P.E.1.- ¿Cómo influye la participación directa de los oyentes en *El Diario* de Radio Salkantay en la construcción de una opinión pública informada y plural en Cusco?

P.E. 2.- ¿Qué mecanismos de control aplica *El Diario* de Radio Salkantay para impedir la difusión de llamadas maliciosas?

1.3.- Justificación

La presente investigación académica se sustenta en los aportes que se espera formular en un tema tan pertinente para su tratamiento académico como tan susceptible de una discusión, que se formulará más adelante, y que está referida a alentar o a limitar, e incluso negar, la participación directa de los oyentes de los programas radiales. En este entender, formulamos la siguiente justificación:

Justificación teórica. - En la Revista de Comunicación, editada por la Universidad de Piura, la docente Susana Herrera Damas, plantea lo siguiente, en un artículo titulado La participación de los oyentes en los programas de radio, ¿un género radiofónico?

“La notable popularidad que en los últimos años ha adquirido el recurso de la participación de los oyentes en los programas de radio ha llevado a algunos autores a considerar que se trata de un género radiofónico. Sin embargo, una lectura más detallada del género como elemento

programático obliga a descartar esta consideración y a hablar más bien de géneros de participación. En la actualidad, estos son el concurso, el consultorio y el interrogatorio de la audiencia”.

A partir de este postulado teórico, nosotras proponemos que la participación de los oyentes en los programas radiofónicos no puede ser considerado como un género y tampoco como un subgénero periodístico, quedándonos con la afirmación que la intervención directa de los oyentes, se inscribe en el área de interrogatorio de la audiencia, no obstante que muchas veces las llamadas telefónicas no se realizan para formular preguntas, sino para emitir opiniones o para solicitar solución a problemas puntuales.

Justificación práctica.- La tesis que planteamos desarrollar a partir de este proyecto, busca aportar a establecer una relación más adecuada entre los periodistas o conductores de programas radiofónicos informativos y la audiencia, a fin que esa participación fortalezca el programa y se genere una interacción positiva basada en propuestas, dejando de lado la utilización de la radio como vehículo para la transmisión de agravios, ofensas e insultos, tal como sucede si es que no se establecen mecanismos de control para evitar el ingreso de llamadas maliciosas.

Justificación social. – Este fundamento se basa en el conocimiento de la realidad social y la necesidad de comunicación que tienen los oyentes de las estaciones radiales, quienes encuentran en los medios audiovisuales el mejor vehículo para hacer conocer su realidad y solicitar la atención de las autoridades a sus problemas, que en casi todos los casos tienen que ver con la prestación de servicios básicos.

Las estaciones radiales deben establecer mecanismos de interacción con la audiencia, buscando escuchar de ella planteamientos que contribuyen a mejorar las relaciones sociales.

Justificación metodológica. - La investigación académica que planteamos se sustenta metodológicamente en el análisis de la participación de la audiencia a través de llamadas telefónicas al programa *El Diario*, que se emite de lunes a sábado a través de Radio Salkantay. Se utilizarán los esquemas de transcripción y análisis de los programas difundidos en diferentes periodos del año de estudio (2024), para identificar las formas de participación de los oyentes, y a partir de ello concluir señalando si esa participación constituye un riesgo o si beneficia no solo al programa sino a toda la audiencia.

1.4.- Objetivos

1.4.1. Objetivo General

O.G. Analizar de qué manera la participación directa de los oyentes en el programa noticioso *El Diario* de Radio Salkantay contribuye a la democratización de la información y qué riesgos implica en términos de desinformación, y como afecta a la ética periodística

1.4.2. Objetivos específicos

O.E.1.- Examinar la influencia de la participación directa de los oyentes en *El Diario* de Radio Salkantay en la construcción de una opinión pública informada y plural en Cusco.

O.E. 2.- Establecer si *El Diario* de Radio Salkantay cuenta con mecanismos de control para impedir el ingreso de las llamadas telefónicas maliciosas.

CAPÍTULO II

2.- MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1.- Base teórica

2.1.1.- Comunicación

Diversos autores han abordado el concepto de comunicación, convirtiéndola en una de las disciplinas más estudiadas y analizadas desde distintas perspectivas, etimológicamente, el término proviene del latín *communicare*, que significa compartir o poner en común. La comunicación es un proceso de intercambio de información que permite establecer sistemas de transmisión, recepción, codificación y retroalimentación de mensajes, con el propósito de facilitar la interacción dentro de la sociedad.

Según García (2012), la comunicación es fundamental para regular las interacciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje, además de constituir la base de las relaciones sociales dentro de una comunidad. En este sentido, la estructura de las redes de comunicación está influenciada por el control ejercido por la propia institución.

Por su parte, Jaramillo (2012) plantea que la comunicación es un proceso único, cuyas diferencias radican en los contextos en los que se desarrolla y en los objetivos que persigue. Desde esta perspectiva, la comunicación y el público están estrechamente interrelacionados, ya que lo público no puede existir sin comunicación, además, destaca el aporte de los postulados de Habermas para comprender los procesos comunicativos en la interacción interpersonal, grupal y colectiva.

2.1.2.- La radio

Es un medio de comunicación que transmite información, entretenimiento y educación a través de ondas electromagnéticas (en frecuencias AM y FM) o plataformas digitales, es un medio masivo con gran alcance y versatilidad, ya que permite la transmisión en vivo y el acceso a información en tiempo real. (Romo Gil, 1991)

La radio es un medio de comunicación profundamente arraigado en la sociedad debido a su impacto en el desarrollo social. Ha servido como difusora de innumerables relatos, testigo de eventos históricos y, sobre todo, como una compañía cercana y familiar en muchos hogares a nivel mundial. (Barquero Cornelio, 2022)

El término "radio" tiene su origen en las palabras "radiofonía" y "radiodifusión", conceptos que, según Muñoz y Gil (2000), pueden ser difíciles de comprender, la radiofonía se relaciona con el estudio de cómo la energía radiante produce sonido, mientras que la radiodifusión se refiere a la transmisión pública de mensajes sonoros a través de ondas electromagnéticas. Este último término es el que mejor define el concepto actual de radio.

Muñoz y Gil, (2000) indica desde la teoría de la comunicación, la radio se caracteriza por ser un medio que combina comunicación unidireccional y bidireccional (permitiendo cierta interacción con la audiencia), requiere herramientas técnicas para su funcionamiento, opera a distancia (a diferencia de la comunicación cara a cara) y tiene un alcance colectivo, permitiendo que múltiples emisores y receptores participen simultáneamente, además, es un medio inmediato, pues el mensaje llega en tiempo real a la audiencia, aunque su contenido suele ser efímero y no siempre se conserva, a diferencia de la televisión, su canal de

transmisión es exclusivamente sonoro, lo que refuerza su carácter distintivo dentro del panorama de los medios de comunicación

Song, H. (2007) refiere que la radio se caracteriza por su naturaleza auditiva y temporal, utilizando códigos lingüísticos específicos para construir su mensaje. sostiene que, debido a esta sencillez, es el medio que más se acerca al receptor, ya que presenta menos barreras físicas, intelectuales y técnicas entre el emisor y la audiencia, lo que facilita una mayor conexión con el público. Por su parte, Alfaro et al. destacan que la radio es el medio con más trayectoria debido a su vasta producción ya la diversidad de usos que ha tenido a lo largo de la historia, en este contexto, la radio mantiene una relación cercana con su audiencia.

Según Antón, E.R. (2008), dice que la ausencia de imagen en la radio permite incorporar elementos visuales a través de su contenido sonoro, además, permite estimular la imaginación de los oyentes, incentivando su creatividad al generar una serie de imágenes mentales.

Carram et al. (2006) señala que la radio responde a formas particulares de sensibilidad y sociabilidad, lo que la distingue de los medios audiovisuales al preservar modos únicos de percepción, imaginación y construcción de la realidad.

Asimismo, Guarinos (2009) resalta que el mayor valor de la radio frente a otros medios radica en su uso particular de la palabra, un elemento esencial en la naturaleza humana. Esta característica facilita su comprensión sin requerir un esfuerzo interpretativo significativo, permitiendo que los mensajes sean captados en distintos contextos y momentos, ya que la escucha radiofónica puede combinarse con otras actividades.

Alfaro et al. (sf) resalta que la radio es un medio con el que las personas establecieron una conexión cercana y familiar, capaz de brindar compañía en momentos de soledad, integrarse en las actividades cotidianas, ofrecer información valiosa y formar parte del mundo individual de cada oyente, esta cercanía radica en su habilidad para generar un vínculo cálido entre el emisor y el receptor, creando la ilusión de compartir un mismo espacio y permitiendo que el público se identifique con el mensaje transmitido.

McLeish (2005) La radio es "un medio de comunicación auditivo que combina palabras, música y efectos de sonido para informar, educar y entretener".

Kaplún, M. (1998) La radio es un "medio de comunicación social que puede ser utilizado tanto para la información como para la participación de la comunidad".

Martínez Terrero (2011) Define la radio como un "canal de comunicación masiva que, gracias a su inmediatez y alcance, permite la transmisión de información en tiempo real y con amplia cobertura geográfica".

2.1.2.1.- Características de la radio

Medio auditivo. - La radio se basa en el sonido (voz, música y efectos sonoros) para comunicar mensajes sin necesidad de soporte visual.

Inmediatez. - Permite la transmisión en vivo de noticias y acontecimientos, lo que la convierte en un medio ágil y dinámico.

Accesibilidad. - Puede ser escuchada en cualquier lugar y por diversos públicos, sin necesidad de alfabetización.

Acompañamiento. - Es un medio que puede ser consumido mientras se realizan otras actividades, lo que lo hace único frente a otros formatos de comunicación.

Variedad de formatos. - Existen programas de noticias, música, entretenimiento, debate, educación, cultura y participación ciudadana.

Interactividad. - A través de llamadas, mensajes o redes sociales, la audiencia puede participar en los programas.

2.1.2.2.- Tipos de radio

La Ley n ° 28278, Ley de Radio y Televisión peruana, clasifica los servicios de radiodifusión por los fines y el contenido de su programación, de la siguiente manera:

- Radio comercial. - Aquellas cuya programación están destinadas al entretenimiento y recreación del público, también aborda temas informativos, noticiosos y a la comunidad. Se financia a través de publicidad y tiene un enfoque empresarial.
- Radio comunitaria. - Ubicadas en comunidades campesinas, nativas e indígenas, tienen interés social, y su programación fomenta la identidad y costumbres de la comunidad, orientada a la participación ciudadana y el desarrollo local.
- Radio educativa. - Destinadas principalmente al fomento de la educación, la cultura y el deporte, con fines pedagógicos, utilizada en programas de formación y aprendizaje.

Radio digital. - Para Cortes C. E. (2005) “La radio digital es un producto de la llamada convergencia digital. Desde la década de 1990, nuevos dispositivos electrónicos de recepción y reproducción digital, incluyendo ciertos teléfonos celulares, se comunican entre sí, en los entornos de redes, mediante sencillas interfaces. Por esta razón, ofrecen ventajas antes inexistentes en los medios analógicos.

2.1.2.3.- Informativo radial

Es una categoría del periodismo radiofónico que tiene como finalidad principal la difusión de noticias y es una categoría del periodismo radiofónico que tiene como finalidad principal la difusión de noticias y hechos de actualidad de manera objetiva, clara y sintética. Su propósito es mantener informada a la audiencia sobre los acontecimientos más relevantes en diversas áreas, como política, economía, deportes, cultura y sociedad.

2.1.3.- El Lenguaje Radiofónico

De acuerdo con Balsebre (1994), el lenguaje radiofónico está compuesto por elementos sonoros y no sonoros, entre los que destacan la palabra, la música, los efectos sonoros y el silencio, su finalidad es estimular la percepción del oyente, permitiéndole oír, imaginar, experimentar emociones y reflexionar sobre el contenido, dependiendo del propósito comunicativo ya sea informar, educar, entretener o persuadir se aplican distintos usos y estrategias dentro del lenguaje radiofónico.

La voz y la palabra guían la interpretación y fomentan la creatividad del receptor, mientras que la música aporta una dimensión estética y expresiva al mensaje, los efectos sonoros refuerzan la comprensión y ayudan a construir imágenes auditivas en la mente del oyente, mientras que el silencio, al interrumpir el sonido, intensifica la carga emotiva del mensaje y genera un efecto de mayor impacto.

La presencia de un lenguaje propio del medio radiofónico obedece a la existencia de un código de comunicación, nacido del uso de un conjunto de reglas y normas que dan sentido al lenguaje radiofónico, formado por: la voz, la música, los efectos y el silencio”.

Según Tenorio (2012), el lenguaje propio de la radio surge a partir de un código de comunicación basado en un conjunto de normas y reglas que le otorgan significado. Este lenguaje está compuesto por la voz, la música, los efectos sonoros y el silencio, los cuales, en conjunto, permiten transmitir información y establecer un vínculo con la audiencia. La radio, al construir su mensaje a través del sonido, emplea estos elementos para generar una realidad radiofónica clara, siempre que logren interactuar con el oyente y estimular su imaginación para captar la realidad sonora.

El lenguaje radiofónico se caracteriza por su complejidad, la cual puede aprovecharse para construir una realidad sonora que, en cierto grado, depende de la relación cultural entre el emisor y el oyente, así como de la manipulación del sonido y otros elementos que conforman este lenguaje.

Según Balsebre (2000), en sus inicios, el mensaje radiofónico tenía como objetivo principal transmitir la comunicación pública o interpersonal mediante el lenguaje verbal. Sin embargo, los avances tecnológicos han permitido que el mensaje sonoro evolucione, incorporando nuevos códigos que enriquecen su complejidad y posibilitan la creación de paisajes sonoros que reflejan diversas expresiones de la naturaleza.

Para lograr esto, el lenguaje radiofónico requiere del uso de un guion, que actúa como un puente entre lo oral y lo escrito. Este debe estar diseñado principalmente para ser escuchado, combinando diferentes códigos sonoros y asegurando una fluidez adecuada que permita una narración espontánea.

Blanco y Martínez (2004), refieren que entre las principales características del lenguaje radiofónico destacan su capacidad para construir realidades a través del texto y el sonido, la iconicidad de los códigos empleados y su carácter expresivo, ya que la palabra en sí misma es un vehículo de emoción y significado. Además, su dinámica se basa en la originalidad y la redundancia, junto con una producción sonora eficiente y la correcta combinación de los elementos sonoros fundamentales: la palabra, los efectos, la música y el silencio.

2.1.4- La información periodística

Song, H. (2007) indica que abarca todas aquellas actividades destinadas a recopilar, procesar, transmitir y difundir noticias, permitiendo que un amplio sector de la sociedad acceda al conocimiento de hechos, ideas y opiniones de interés general. En su concepción más amplia, la información periodística se ramifica en diversas secciones especializadas, como política, actualidad nacional e internacional, cultura, deportes y sucesos, entre otras. Cada una de estas áreas responde tanto a los intereses empresariales del medio de comunicación como a la intención de quienes difunden el mensaje, buscando mayor impacto, audiencia y adhesión a sus posturas, en un entorno de constante competencia con otros medios.

El periodismo pierde su valor cuando quienes lo ejercen dejan de lado la calidad, la rigurosidad y la ética profesional. Cuando la prioridad es la rentabilidad, cualquier recurso se considera válido, lo que da lugar a un tratamiento frívolo y sensacionalista de la información. Se normalizan la agresión, el insulto y la falta de respeto. Es fundamental replantear la práctica periodística, en especial cuando esta se basa en la explotación del morbo, la repetición excesiva de contenidos, la exposición de asuntos personales, la difusión de rumores y la especulación sin

fundamento. Además, se debe evitar el uso irresponsable de la información cuando involucra a personas vulnerables o exponen el sufrimiento de sus familiares.

2.1.5.- Audiencia

Se puede definir como el conjunto de personas que recibe un mensaje a través de un medio de comunicación, ya sea radio, televisión, prensa, internet, entre otros, es el público al que va dirigido un contenido informativo, educativo, publicitario o de entretenimiento dependiendo del contexto, entonces, desde una perspectiva comunicacional, las audiencias son sujetos comunicantes capaces de realizar escuchas, lecturas y videncias inteligentes, críticas y productivas, aunque también –como sugiere Kaplún (1996) indica que son capaces de “enchufarse al televisor para desenchufarse del mundo” y de colgarse al walkman para aislarse del entorno y entrar en una especie de autismo” agregaríamos que ahora con el desarrollo de las nuevas tecnologías (tabletas, teléfonos móviles y ordenadores portátiles) las audiencias tienen ambas opciones, o volverse activas, participativas o convertirse en autómatas por “vivir” preferentemente en un mundo simbólico y alejados de las relaciones interpersonales.

Huertas Bailen, A. (2002) indica que cuando hacen referencia a la audiencia como consumidora, se refieren a “la selección que hace el usuario, de forma más racional de las ofertas de los medios de comunicación al servicio de las necesidades individuales”. Estos mismos autores, van mucho allá al calificar a los usuarios como “víctimas” o como “productos” o “commodities” son “víctimas” cuando los espectadores son influidos de manera muy fuerte por el medio, pero como individuos necesitan protección y la posibilidad de defender sus derechos, y son “productos” cuando tienen un valor concreto que “la industria publicitaria está dispuesta a pagar por una audiencia específica”. Webster y Phalen (1997)

estos expertos coinciden que uno de los principales logros en más de setenta años de investigación en comunicación es que el receptor no es fácilmente manipulable por el mensaje y, por lo tanto, tampoco por el medio. “Dirigido a todo el mismo mensaje no es recibido de la misma manera por todos”. En ese sentido, la comunicación es una actividad social como las otras, marcada por desigualdades y desafíos de poder, pero no es totalitaria

McQuaill, (2001) Los orígenes de las actuales audiencias de medios de comunicación de masas se remontan al público de las representaciones teatrales y musicales y de los juegos y espectáculos de la antigüedad, en esas circunstancias las ciudades romanas y griegas de cierto tamaño solían tener un teatro para esos fines, según esta visión, la audiencia como conjunto de espectadores de actos públicos de carácter profano ya estaba institucionalizada hace más de dos mil años, con sus costumbres, expectativas y normas en cuanto a momento, lugar, contenidos de las actuaciones y condiciones de acceso era un fenómeno típicamente urbano, a menudo con una base comercial y con una diferenciación de contenidos en función de diferencia de clase y estatus, la audiencia no era sino un elemento de una institución de mayor ámbito, que incluía a escritores profesionales, actores, productores y empresarios, las audiencias de entonces marcan diferencias claras en comparación con las actuales, pues en principio aquellas, según McQuaill, se encontraban en un lugar y en un momento determinado, además de que eran ocupantes de un “auditorio”, espacio en el que se podía ver y escuchar lo que ocurría. Sus interlocutores “se dirigían a ellos directamente y las actuaciones siempre se hacían ‘en directo’ y a la vista. Esto implicaba que las audiencias fueran relativamente pequeñas (aunque podían llegar a ser varios miles de personas) y también potencialmente activas consigo mismas e interactivas con los intérpretes”

Después de muchos años de investigaciones en torno a los medios, sus mensajes y sus efectos, finalmente los analistas empezaron a colocar a las audiencias en el centro del debate. Y fue a partir de los años 80 y 90 que los incipientes estudios sobre la audiencia se volvieron prominentes para los científicos sociales. De hecho, durante un tiempo, se tuvo la percepción de que el concepto de audiencia era el fundamento más importante para el análisis del impacto social de la comunicación de masas en general. Audiencia, amplía McQuaill, “ha sido un término familiar en la investigación de la comunicación desde sus mismos inicios: es el nombre colectivo utilizado para calificar a los ‘receptores’ en el modelo secuencial concreto del proceso de comunicación de masas” (fuente, canal, mensaje, receptor, efecto), que establecieron los pioneros de este campo.

En el discurso establecido, audiencia simplemente se refiere a los “lectores, espectadores u oyentes de cualquier canal mediático o de un tipo de contenidos. La palabra no parece plantear dificultades conceptuales y es uno de los pocos términos que pueden compartir sin problemas los practicantes y los teóricos de los medios”. También ha llegado al uso cotidiano, y el público mediático lo reconoce, aparentemente como descripción de ellos mismos.

2.1.6.- Libertad de expresión

La libertad de expresión es un derecho fundamental que permite a las personas expresar libremente sus ideas, opiniones, creencias y emociones, sin temor a represalias o censura, ya sea de forma oral, escrita o a través de cualquier medio de comunicación, lo que implica emitir opiniones sobre cualquier tema, incluso si son críticas al gobierno o a figuras públicas, acceder a la información y difundirla Participar en debates públicos y en la vida democrática utilizar medios de comunicación para expresarse (radio, prensa, televisión, redes sociales, etc.) aunque

es un derecho fundamental tiene límites no es absoluto, puede estar limitada cuando se promueve el odio o la violencia, o cuando se afecta la reputación o privacidad de otras personas, o se pone en riesgo la seguridad nacional o el orden público, o cuando se difunde información falsa o difamatoria.

La libertad de expresión y su importancia en la sociedad radica en fortalecer la democracia, permite la pluralidad de ideas y el debate constructivo, asimismo, facilita la denuncia de abusos y corrupción, y empodera a los ciudadanos.

La libertad de expresión está señalada en la Constitución Política del Perú, en el inciso 4, del artículo 2° y tiene dos dimensiones, una dimensión subjetiva como manifestación de la dignidad humana y una dimensión objetiva o institucional al constituir un supuesto básico para la vigencia de un Estado Democrático (Informe Defensorial N°: 48, p 9). La libertad de expresión, como derecho constitucional, alcanza la protección de una gama de situaciones, como la de manifestar o divulgar libremente las ideas, los pensamientos, la formulación de juicios de valor u opiniones indica Solozábal Juan José (1991).

En efecto, la libertad de expresión aparece como presupuesto indispensable del pluralismo político, valor superior del ordenamiento que condiciona todos los sistemas democráticos, además tiene un gran significado el hecho que la libertad de expresión haya alcanzado un reconocimiento y una protección constitucional adecuada, lo que implica que los Estados tienen dos obligaciones específicas, las obligaciones de respeto y la de garantía de este derecho; por la primera, los Estados se encuentran impedidos de realizar actos contrarios a la libertad de expresión; y por la segunda, el Estado debe adoptar aquellas medidas que permitan

a toda persona su goce y ejercicio, así como prevenir, investigar, sancionar y reparar todo acto que afecte a la libertad de expresión.

Huerta, (2010, p 323 y 324). Los efectos positivos de la libertad de expresión para las sociedades democráticas son variados e importantes, como bien ha señalado la Defensoría del Pueblo del Perú, no sólo porque es una condición de la transparencia, la existencia efectiva de alternativas, la responsabilidad y la participación racional del ciudadano en el sistema político (Informe Defensorial N° 48, p 10, quien cita a Juan José Solozábal); por lo tanto, la libertad de expresión se fundamenta en tres instituciones básicas: el pluralismo, la libertad de conciencia y la dignidad de la persona.

Núñez Martínez (2008, p. 292), menciona que la libertad de expresión protege la manifestación del pensamiento, ideas y opiniones, emitidas a través de cualquier medio, y por cualquier persona, y está dirigida a garantizar la libre expresión de juicios o ideas. Mediante y en tanto, esta libertad se permita a cualquier sujeto, la manifestación de ideologías, creencias o pensamientos sin injerencia está protegida. Y constituye una libertad negativa por cuanto implica la neutralidad de permisos y la no discriminación por el contenido de lo manifestado.

Para Huertas, B. (2010), indica que los fundamentos de la protección de la libertad de expresión, si bien, han sido elaborados desde diversas perspectivas, lo cierto que todas ellas de alguna u otra manera resaltan, los aspectos como la importancia de la difusión de ideas e informaciones para el desarrollo del ser humano y su autonomía individual, el fortalecimiento de la democracia, la formación de una opinión pública libre, la garantía de otros derechos fundamentales, como el derecho a la igualdad y la creación de un libre mercado de ideas.

Luna, E. (2012), afirmó la libertad de expresión como un derecho plural que comprende o está relacionado con otros derechos fundamentales como la libertad de información, de opinión, incluso con la libertad de asociación o de conciencia y religión. Y es que la doctrina oscila entre considerarlas –singularmente a las libertades de información y de opinión– como distintas manifestaciones de un derecho general a la libre comunicación, o como diversas manifestaciones o facetas de la misma libertad de expresión, donde lo relevante se sitúa en lo específico que las libertades garantizan una concepción dual que diferencia la libertad de expresión de la libertad de información y de opinión ya que ambas son distintas manifestaciones de un derecho general quiere decir que ambas garantizan un concepto dual del mismo derecho.

Huerta, B. (2012), afirmó a la libertad de expresión en Perú, como una prensa auténticamente libre, que garantice a todos los peruanos la expresión de sus ideas, respetando el honor de las personas y la moral pública; Los órganos de prensa estarán exclusivamente en poder de organizaciones representativas de la nueva sociedad, eso nos brinda la idea de una libertad de expresión en nuestro País como; libre, autentica, sin barreras el cual debe ser garantía de expresión de todos los ciudadanos en donde se haga presente la moral y el honor de las personas para dignificar el hecho de una libertad de expresión puramente veraz, donde los órganos que manejen tal derecho de libertad de expresión sean organizaciones de la sociedad.

El Derecho a la información permite acceder, a quienes estén legitimados a ello, a todo tipo de información sin discriminación de ningún tipo. Sin embargo, responde a principios sociales, morales, éticos que establece el estado por medio de la Ley. Para Enrique Ferrando Gamarra existen excepciones y limitaciones al derecho a la información que según el autor son: no

autoriza el abuso de derecho, debe tener un fin lícito y no contravenir las leyes que interesen el orden público y las buenas costumbres; no puede suponer la lesión de otros igualmente protegidos; no debe poner en riesgo la armonía social ni someter o subordinar la soberanía. El autor nombra a Enrique Fernando Gamarra, y este refiere que existen excepciones a las limitaciones del derecho a la información los cuales no deben autorizar el abuso del derecho a la información y no coadyuvarse a las leyes que rigen el orden y las buenas costumbres de las personas.

Fundamentos de la libertad de expresión Huerta (2012) manifestó que es el estudio de todo derecho fundamental que debe empezar por identificar sus fundamentos, es decir, las razones que justifican su importancia y el reconocimiento especial que recibe en un ordenamiento jurídico, en el caso de la libertad de expresión, su estudio y análisis no puede partir de considerarlo simplemente como uno de los varios derechos fundamentales reconocidos en los textos constitucionales, se requiere poner especial atención a las teorías que se han elaborado respecto a sus fundamentos, de modo tal que puedan comprenderse las razones por las que, ante un conflicto con otros derechos o bienes constitucionalmente protegidos, la decisión que se adopte estará guiada decisivamente por su particular importancia en un Estado constitucional los fundamentos de la libertad de expresión han sido elaborados desde diversas perspectivas y enfoques, que resaltan la importancia de la difusión de ideas e informaciones para el desarrollo del ser humano y su autonomía individual, el fortalecimiento de la democracia, la formación de una opinión pública libre, la garantía de otros derechos fundamentales, como el derecho a la igualdad, y la creación de un libre mercado de ideas, entonces van de la mano con la importancia, tales derechos deben incidir en un ordenamiento jurídico que las protejan, es la libertad de expresión que debe ser analizada con mucho énfasis

respecto a los fundamentos que son reconocidos en textos constitucionales, la libertad de expresión reconocida como un derecho fundamental, esencial del ser humano y la colectividad; con relación a esto se han desarrollado una serie de medidas seguras plasmadas en instrumentos internacionales de derechos humanos diversos estados del Mundo han reconocido estos derechos como parte de su normatividad interna este reconocimiento otorga una protección de las personas ante un posible conflicto, dicho reconocimiento obliga a ser tomado ante posibles problemas que sean parte de su origen, reconocimiento y protección internacional frente a otros derechos que también cuenten con los mismos derechos y bienes por los cuales ambas deberán ser armonizadas.

2.1.7.-Libertad de opinión

Según Las Naciones Unidas (ONU) Declaración de los Derechos Humanos en su artículo 19 de 1948 que dice que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión, es decir que la ONU plantea el derecho de opinión como un derecho individual que garantiza que una persona no sea perseguida o limitada por sus pensamientos u opiniones, sin importar si los expresa o no.

Por otra parte, Norberto Bobbio (1990) filósofo y jurista italiano indica que el derecho de opinar libremente es el presupuesto de todos los demás derechos democráticos. Sin él, no existe posibilidad de crítica ni de cambio pacífico, para Bobbio, este derecho es la base del ejercicio democrático y el control ciudadano sobre el poder.

Recaséns, L. (1947) refiere que la libertad de opinión es una manifestación esencial de la dignidad humana, ya que cada individuo debe tener la posibilidad de pensar, juzgar y formarse un criterio propio, para el autor la libertad de opinión es presupuesto esencial de la libertad moral del hombre sin ella, el espíritu queda encadenado, imposibilitado de juzgar, de valorar y de orientar su vida conforme a la verdad descubierta por su propia conciencia, Recaséns Siches vincula el derecho de opinión con la dignidad del ser humano y la capacidad crítica de cada persona. De igual forma Jurgen Habermas filósofo alemán indica que el derecho de opinión sustenta el discurso racional y la participación ciudadana; sin este derecho, la esfera pública no podría funcionar como espacio de deliberación democrática es así que Habermas considera que este derecho es fundamental para el diálogo social y la construcción de consensos en la vida pública.

Entonces el derecho de opinión es una libertad fundamental que garantiza que toda persona pueda formarse, mantener y expresar libremente sus ideas, creencias o juicios personales, sin que por ello sufra coacción, censura, represalias o discriminación, es un derecho inherente al ser humano y está estrechamente vinculado a la libertad de pensamiento, la libertad de expresión y la libertad de conciencia, y sus dimensiones serian en lo individual, una manifestación de la autonomía personal y de la dignidad humana. Cada individuo tiene derecho a pensar de forma libre, incluso si decide no expresar públicamente sus ideas, en lo social, fomenta el diálogo, el debate y el pluralismo en una sociedad democrática, gracias al derecho de opinión, se pueden confrontar distintas posturas, lo cual enriquece la toma de decisiones colectivas, y en la política y jurídica seria la base para otros derechos civiles, como el derecho a la participación política, la libertad de prensa y el derecho a la protesta pacífica.

El marco jurídico está reconocido por múltiples instrumentos internacionales como el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), Artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Artículo 10 del Convenio Europeo de Derechos Humanos Constituciones nacionales, como la del Perú (artículo 2, inciso 4).

2.1.8.-Radio Salkantay

Radio Salkantay, “la voz del sur del Perú”, es una emisora cusqueña, fundada el 25 de octubre de 1959 por el Dr. Ricardo Campana, se consolidó como la cuarta emisora de Cusco, después de Radio Cuzco (1936), Radio Tawantinsuyo (1948) y Radio la Hora (1959), posteriormente Jorge Cazorla Hermoza adquirió las acciones de la radio.

Durante sus primeras décadas, adquirió notoriedad gracias a los programas de alta sintonía como *Saludos musicales*, un espacio donde la audiencia enviaba mensajes acompañados de música. Asimismo, destacó por su labor informativa, noticieros como *El Diario*, *Panorama Noticias*, *El Mundo en 60 minutos* y *Noticias en Primera Plana*.

La frecuencia de Radio Salkantay es 92.7 FM con cobertura a toda la ciudad del Cusco, y 1080 AM con cobertura en las provincias de Anta, Canchis, Calca y Quispicanchis. La emisora funciona en calle Retiro 296-A, Cusco, Perú, y cuenta con su sitio web: radio.salkantaycusco.com/.

Se ha ganado el corazón de su audiencia local con su variada programación y enfoque en la información, música y el entretenimiento. La estación se esfuerza por mantener a sus oyentes informados sobre los últimos acontecimientos en el país y el mundo, así como por ofrecer una selección de música que abarca diversos géneros y estilos.

El equipo de Radio Salkantay está compuesto por profesionales apasionados y dedicados que trabajan para brindar la mejor experiencia de radio, con una programación que combina música folklórica y andina, noticias regionales e internacionales, deportes y entretenimiento. Con más de seis décadas de trayectoria, Radio Salkantay se constituye como un referente mediático en la región del Cusco.

2.1.9.- Informativo El Diario

El Diario nació en un momento en que la radio en el Cusco mantenía un perfil eminentemente informativo, con poca o nula interacción con la audiencia. Según su director, Washington Alosilla, “Hace aproximadamente 45 años tomamos una decisión, de que la población participe, porque normalmente desde aquel entonces era solo informar, informar, y el pueblo lo escuchaba y no opinaba. Entonces creamos ahí una sección que *El pueblo tiene derecho a opinar* y eso es lo que practicamos desde aquella época hasta hoy” Alosilla (2025) (p. 75). Frente a ese escenario, la propuesta de incorporar la participación activa de los oyentes representó un cambio cualitativo en el periodismo radiofónico regional. Desde sus inicios, el programa asumió el reto de democratizar la comunicación, reconociendo que la voz ciudadana no debía limitarse a ser receptora pasiva, sino protagonista de la agenda pública.

A lo largo de su trayectoria, *El Diario* se ha caracterizado por su inmediatez y actualidad, transmitiendo en vivo los problemas de la población y convirtiéndose en una suerte de termómetro social, tal como expresa su director, Washington Alosilla, “es bueno escuchar a todas las partes. Y en todo caso, el pueblo tiene una ventana abierta en nuestro medio de comunicación [...] para decir su verdad, para decir su opinión” (Alosilla, 2025, p. 76). La interacción directa con la audiencia ha permitido visibilizar temas sensibles como la corrupción

política, las carencias en salud y educación, la informalidad urbana, las deficiencias en servicios básicos y las demandas del sector rural y campesino.

2.1.10.- Washington Alosilla Portillo

Washington Alosilla es periodista empírico de Cusco, Perú, cuya trayectoria se remonta a más de cuatro décadas en distintos espacios mediáticos de la región. Según refirió en una entrevista que le realizaron en el año 2016, en el portal de noticias Valicha. Señaló que su ingreso al periodismo se dio desde una edad temprana (13 años) y se consolidó a través del ejercicio empírico, combinando experiencias prácticas con formación académica en periodismo y estudios universitarios en Historia. (Valicha, 2016)

En sus declaraciones, para Valicha, Alosilla señaló la influencia de Aníbal Acurio como mentor de sus primeros pasos y enfatizó la importancia de la investigación y el contraste de fuentes para el ejercicio profesional del periodismo en provincias.

A lo largo de su carrera, Alosilla señaló que desarrolló una práctica periodística orientada hacia la expresión de la opinión crítica y la cobertura de temas sociopolíticos, además de desempeñarse en la gestión y dirección de medios de comunicación locales.

En el marco de la evolución de los medios regionales, Alosilla resaltó la función social del periodismo y su responsabilidad en la fiscalización y mediación entre la ciudadanía y las autoridades, señalando que estos roles han generado tanto apoyo como críticas a lo largo de su trayectoria. Además, manifestó su rechazo a su participación directa en política como condición para conservar su independencia periodística. (Valicha, 2016)

**PROGRAMACIÓN GENERAL DE RADIO SALKANTAY, TRANSMISIÓN 92.7 FM Y
1080 AM EN SIMULTÁNEO**

PROGRAMACIÓN GENERAL DE RADIO SALKANTAY- LUNES A VIERNES		
HORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	DIRECTOR
05: 00 hrs	Apertura de programación	
05:20-05:55 hrs	Programa “Luz en tu Camino”	Miguel Collantes Gomero
06:00-07:55 hrs	Noticiero “El Diario”	Washington Alosilla Portillo
08:00-08:55 hrs	Noticiero “el Pregón Informativo”	Nicanor Moscoso Salazar
09:00-09:55 hrs	Programa comercial “Rota Avisos”	Agonal Arotaype León
10:00-11:55 hrs	Programa musical “Tus Mañanas Alegres”	Radio Salkantay
11:00-11:55 hrs	Noticiero “La Hora Once y las Noticias”	Víctor Abel del Castillo Saavedra
12:00-12:55 hrs	Noticiero “Panorama Noticias”	Julio Aguilar Cano
13:00-13:55 hrs	Noticiero “El Mundo en 60 minutos”	Leónidas Rozas Mora
14:00-14:55 hrs	Noticiero “Novedades en Primera Plana”	Manuel Arias Gutiérrez
15:00-15:55 hrs	Noticiero “Proyección Informativa”	Alejandro Chillitupa Castillo
16:00-16:55 hrs	Noticiero “Voces del Pueblo”	Cesar Farfan Quitase
17:00-17:55 hrs	Programa deportivo “Frecuencia Deportiva”	Sergio Kevin Luna Paro
18:00- 19:55 hrs	Informativo Propio “Salkantay Noticias”	Radio Salkantay
20:00-20:55 hrs	Programa deportivo “Salkantay Deportes”	Radio Salkantay
21:00-21:55 hrs	Programa Musical “Noches Inolvidables”	Radio Salkantay
22:00 hrs	Cierre de Programación	
<i>Fuente: Radio Salkantay</i>		

PROGRAMACIÓN GENERAL DE RADIO SALKANTAY- DÍAS SÁBADOS		
HORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	DIRECTOR
05: 00 hrs	Apertura de programación	
05:20-05:55 hrs	Programa “Luz en tu Camino”	Miguel Collantes Gomero
06:00-07:55 hrs	Noticiero “El Diario”	Washington Alosilla Portillo
08:00-08:55 hrs	Noticiero “El Pregón Informativo”	Nicanor Moscoso Salazar
09:00-09:55 hrs	Programa comercial “Rota Avisos”	Agonal Arotaype Leon
10:00-11:55 hrs	Programa musical “Tus Mañanas Alegres”	Radio Salkantay
11:00-11:55 hrs	Noticiero “La Hora Once y las Noticias”	Victor Abel del Castillo Saavedra
12:00-12:55 hrs	Noticiero “Panorama Noticias”	Julio Aguilar Cano
13:00-13:55 hrs	Noticiero “El Mundo en 60 minutos”	Leonidas Rozas Mora
14:00-14:55 hrs	Noticiero “Novedades en Primera Plana”	Manuel Arias Gutierrez
15:00-15:55 hrs	Noticiero “Proyección Informativa”	Alejandro Chillitupa Castillo
16:00-16:55 hrs	Noticiero “Voces del Pueblo”	Cesar Farfan Quitase
17:00-17:55 hrs	Programa deportivo “Frecuencia Deportiva”	Sergio Kevin Luna Paro
18:00-21:00 hrs	Programa musical “Fuera de Orden”	Christian Zegarra Araujo
22:00 hrs	Cierre de programación	
<i>Fuente: Radio Salkantay</i>		

PROGRAMACIÓN GENERAL DE RADIO SALKANTAY- DÍAS DOMINGOS		
HORA	NOMBRE DEL PROGRAMA	DIRECTOR
05:00-21:00 hrs	Programa dominical “Teleimpacto”	Víctor Abel Del Castillo Saavedra
<i>Fuente: Radio Salkantay</i>		

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA RADIAL <i>EL DIARIO</i> (Primera hora del programa)			
HORA	DURACIÓN	ELEMENTO DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
6:00	30 seg	Saludo	
6:30	7 min	Titulares	
6:08	6 min	Espacio publicitario	
6:14	1 min	Temperatura en Cusco	
6:15	10 min	Desarrollo de la información/ opinión	(Participación de los oyentes) <i>“El pueblo tiene derecho a opinar”</i>
6:25	12 min	Enlace Telefónico	• Pedro Manyá • José Espinoza • Globber Valdez (Canchis) • Abdon Monterroso (Quillabamba) • Lucho Zanabría (Participación de los oyentes) <i>“El pueblo tiene derecho a opinar”</i>
6:37	3 min	Enlace deportivo	Jorge “Coco” Saavedra
6:40	5 min	Lectura de publicidad	
6:45	3 min	Enlace telefónico	• Ronald Valcárcel (Valle Sagrado) (Participación de los oyentes) <i>“El pueblo tiene derecho a opinar”</i>
6:48	2 min	Enlace telefónico- comentario	• Amílcar Romero Roldón
6:50	1 min	Lectura de publicidad	
6:51	5 min	Opinión	
6: 56	12 min	Espacio publicitario	
ESTRUCTURA DEL PROGRAMA RADIAL <i>EL DIARIO</i> (Segunda hora del programa)			
7:07	5 min	Enlace telefónico	• Efraín Sotomayor “politemático” (Participación de los oyentes) <i>“El pueblo tiene derecho a opinar”</i>
7:12	2 min	Lectura de portadas de diarios	
7:14	2 min	Lectura de publicidad	
7:16	2 min		(Participación de los oyentes) <i>“El pueblo tiene derecho a opinar”</i>
7:18	2 min	Lectura de la portada de diarios	

7:20	15 min	Entrevista- Telefónica	
7:35	3 min	Lectura de publicidad	
7:38	3 min	Enlace Telefónico	José Espinoza Soto
7:41	3 min		(Participación de los oyentes) “El pueblo tiene derecho a opinar”
7:44	2 min	El pan de la palabra	
7:46	5 min	Espacio publicitario	
7:51	4 min	Lectura de la portada de diarios	
7:55	Despedida		
Fuente: Salinas G. y Mamani L.			

2.2.- Marco conceptual

2.2.1. Audiencia

Diccionario de la lengua española (2001) indica que es el acto de oír las personas de alta jerarquía u otras autoridades, previa concesión, a quienes exponen, reclaman o solicitan algo.

2.2.2. Audiencia radiofónica

El concepto de audiencia se refiere al conjunto de destinatarios potenciales y reales a los que se dirige la emisora con su programación y en muchos casos con la información. Pero no puede tomarse como algo monolítico. Es preciso referirse a múltiples variables imprescindibles para plantearse la información como un servicio a las mismas de tal manera que no puede hablarse de audiencia en un sentido unitario sino de la diversidad de audiencias a las que se dirige la radio por la fragmentación producida y por las peculiaridades de cada grupo” (Cebrián Herreros, 1995: 221).

2.2.3. Derecho de opinión

Según la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), el derecho a la libertad de opinión es el derecho que tienen todas las personas a tener y expresar sus ideas y creencias sin interferencias. Este derecho incluye la libertad de buscar, recibir, y difundir información.

2.2.4. Información

Idalberto Chiavenato (2006, p.110) define a la información como “un conjunto de datos que tienen significado, lo que reduce la incertidumbre y aumenta el conocimiento”.

2.2.5. Libertad de expresión

La libertad de expresión es un derecho humano fundamental que incluye el derecho a expresarse y a buscar, recibir, y difundir ideas e información. Este derecho es fundamental para la vida de los autores y para una sociedad democrática. (Declaración Internacional de libertad de expresión, Art. 19)

2.2.6. Participación

Según la Real Academia Española (RAE), la participación es la acción de intervenir en algo o de compartir algo con alguien. También puede referirse a la parte que se tiene en una empresa o negocio.

2.2.7. Participación de la audiencia

Según Chandler y Munday (2024), la participación de la audiencia implica cualquier forma de implicación activa en una presentación pública o mediática. Este concepto se alinea con la teoría de audiencia activa, que destaca la capacidad de los receptores para interpretar y responder a los mensajes mediáticos. La participación de la audiencia es la respuesta activa y positiva de un grupo de personas a un estímulo. Puede darse en diferentes contextos, como en presentaciones, en los medios de comunicación, o en eventos comunitarios.

2.2.8. Radio

Limann (1998) define la radio como la transmisión de voces, música y programación a través de ondas hertzianas.

2.2.9. Llamadas maliciosas

Las llamadas maliciosas son aquellas realizadas con el objetivo de engañar, alarmar o causar perjuicio a terceros o a instituciones. Se caracterizan por la intención de manipulación, uso de información falsa y la producción de consecuencias negativas. (Pérez Gonzales, 1999)

2.3.-Antecedentes de la investigación

2.3.1.-Antecedentes internacionales

- a) Herrera, S. (2005). *El antes y el ahora de la participación de los oyentes en los programas de radio Sphera Pública*. Universidad Católica San Antonio de Murcia, España, En la cual se desarrolla la participación directa de los oyentes en los programas de radio mediante la disposición de cauces convencionales y a través de un ejercicio de mediación profesional en la última etapa del proceso comunicativo, lo que facilita un contacto e intercambio provisional entre los roles de emisor y receptor y hace posible

que los oyentes intervengan en el contenido de las emisiones, periodo en el que se advierte un proceso paralelo de presencia constante y de progresivo enriquecimiento de la participación directa de la audiencia.

Llegando a una conclusión de que el estudio de la presencia ha tenido la participación directa de los oyentes en los programas de la radio española además, muestra que se trata de una fórmula plenamente ajustada a los rasgos que hoy caracterizan al discurso programático, esta adaptación fue el resultado de un proceso de desarrollo creciente y de progresivo enriquecimiento de la fórmula, una evolución que se ha producido de forma paralela a la evolución que ha experimentado la narrativa radiofónica desde los años cuarenta hasta la actualidad.

- b) Piñeiro-Otero y Videla-Rodríguez (2013). *La participación de los oyentes en las radios APPs españolas. Prácticas convencionales en la era de la portabilidad*. Universidade da Coruña. España- El presente estudio ha tenido por objeto conocer la oferta de las aplicaciones para Tablet y smartphone de las cadenas españolas, así como las posibilidades de participación que dichas APPs ponen a disposición de los oyentes-usuarios, el traspaso de la radiofonía hertziana a la Internet ha supuesto una transformación radical del medio sonoro, con el cual se ha perdido algunas de sus características clásicas como su fugacidad y su esencia exclusivamente sonora, al tiempo que ha estrechado la relación con su audiencia por medio de la adopción de nuevas formas de participación basadas en la interactividad, se puede indicar que la radiofonía online consolida su presencia en diversos dispositivos portátiles como la radiofonía móvil o los receptores inteligentes, los investigadores llegaron a una conclusión de que la radio española ha fijado en los dispositivos portátiles uno de sus

ámbitos principales de expansión, en efecto, la mayor parte de las emisoras de radio convencional han puesto a disposición de sus oyentes-usuarios aplicaciones para el acceso optimizado a sus contenidos desde smartphones y/o tablets. Esta elevada oferta de APP radiofónicas, caracterizada por un iphonocentrismo, es un reflejo de la relevancia que ha adquirido la cultura de la portabilidad en lo que se refiere al consumo de contenidos mediáticos, obviando las posibilidades que brinda Internet y sobre todo los dispositivos móviles para la interacción continua e inmediata de usuarios y productores del medio. Una circunstancia que puede suponer un freno a la fidelización, por parte de las cadenas de radio, de los nativos digitales. En efecto, las plataformas de playlist de música le están ganando terreno al medio radiofónico entre los más jóvenes, acostumbrados a un consumo personalizado de los contenidos de entretenimiento.

2.3.2.- Antecedentes nacionales

- a) Camana, J. (2016). - *Análisis del formato radial participativo de opinión en los programas radiales. Caso: "El público protesta" de Radio Exitosa*. Universidad César Vallejo. – Trujillo, como objetivo es conocer los elementos del formato radial participativo, la técnica que utilizaron en el trabajo de investigación fue la observación cualitativa y la aplicación de una ficha de observación, con un factor de confiabilidad del 91%, el cual ha permitido llegar a la conclusión de que el formato radial participativo de opinión del programa “El Público Protesta” se desarrolla bajo la estructura interna determinada por el género de comentario, con una temática política y social, que promueve la participación de los oyentes, con el uso de un discurso sencillo, fluido, flexible y sobre todo coloquial, bajo una finalidad expresiva y reflexiva, a través de entrevistas y llamadas del público, que permiten cumplir con los

objetivos de participación, aportando o denunciando algún hecho bajo un espacio democrático.

- b) Mori, N, (2023) título de la tesis *Implementación del formato de noticias en Radio Interactiva 98.3 FM – Tarapoto y el impacto en sus oyentes*, 2023. Universidad Jaime Bausate y Meza. Lima, Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, el objetivo es conocer la percepción de los oyentes de Radio Interactiva 98.3FM sobre los cambios en la programación, el enfoque de investigación es cuantitativo, el método de trabajo fue recolectar la información a través de una encuesta con 25 preguntas relacionadas al contenido de noticias, la cantidad de tiempo destinado y aspectos complementarios que les ha permitido conocer la percepción de los oyentes, se concluyó que los radioyentes tienen una percepción favorable de la nueva propuesta de programación por parte de la emisora, y de acuerdo al análisis de las encuestas aplicadas se puede señalar que ha existido un cambio positivo en los oyentes con respecto al cambio de programación de Radio Interactiva 98.3FM. también se pudo identificar que existe un resultado favorable, en la que el 99.46% considera que las noticias regionales que presenta la emisora son muy buenas, buenas y regulares.

2.3.3.-Antecedentes locales

- a) Labra, A. Quispe, V. (2020) *Contenidos de las estaciones radiales y su contribución al mejoramiento de la calidad de vida de la población en la provincia del cusco*, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco cuyo objetivo fue determinar el nivel de influencia de los contenidos difundidos por las estaciones radiales del Cusco en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

El método de investigación fue descriptiva explicativo, como instrumento de la técnica de encuesta aplicaron cuestionarios a la población de los cuatro distritos de la provincia del Cusco, llegando a la conclusión de que los contenidos adecuadamente estructurados y orientados a la población, materia de la investigación, pueden contribuir decisivamente a mejorar las condiciones de vida de los pobladores y concretar la responsabilidad social que debe sustentar el funcionamiento de las estaciones de radio.

Los pobladores considerados para la presente investigación estiman que la radio es un medio que registra altos niveles de preferencia en los sectores urbanos marginales, por lo que su contribución es decisiva para mejorar las condiciones de vida.

- b) Cutire, J. Bach. Quispe, J. (2015) Título “Contenidos radiofónicos en radio Santa Mónica y radio Inti Raymi en perspectivas de contribuir a la vigencia del idioma quechua y al fortalecimiento de la identidad cultural.” Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco- Perú. El Objetivo fue promover la vigencia del idioma quechua y el fortalecimiento de la identidad cultural, a través de la incorporación de contenidos radiofónicos en lengua materna en la programación de radio Santa Mónica y radio Inti Raymi. Concluyeron que la mayoría de la población quechua-hablante de la provincia del Cusco, en la actualidad continúa vinculada a su lengua materna a través de los programas radiales que difunden en Radio Santa Mónica y Radio Inti Raymi.

De la misma forma las radioemisoras de la provincia del Cusco existen programas radiales de contenidos en idiomas quechua y español, los mismos que están dirigidos a los radio oyentes que utilizan la lengua materna y a quienes manejan ambas lenguas Bilingües.

CAPÍTULO III

3.- FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS

En el presente trabajo de investigación no se formulan hipótesis ni se identifican variables independientes ni dependientes, debido a que se trata de una investigación cualitativa con enfoque analítico- descriptivo. Esta decisión metodológica está fundamentada en la siguiente literatura especializada.

Monje Álvarez (2011) establece que "en investigación cualitativa puede prescindirse del planteamiento de la hipótesis porque no se hacen suposiciones previas, se busca indagar desde lo subjetivo la interpretación de las personas acerca de los fenómenos de la realidad que se investigan y por tanto no hay mediciones posibles" (p. 12). En nuestro caso, el objetivo de la investigación no es probar relaciones causales entre variables cuantificables, sino analizar e interpretar las participaciones telefónicas de los oyentes del programa *El Diario* de Radio Salkantay con la finalidad de comprender los riesgos y beneficios de dicha participación, es decir, resaltando los aspectos positivos y negativos del ejercicio pleno de la libertad de expresión.

Monge, (2011) citando a Austin (2012) plantea "y donde las hipótesis proporcionaban las "Variables", aquí usamos las "Categorías" que son unidades de análisis que construyen a partir de la interpretación de los datos recolectados (entrevistas, observaciones, documentos, testimonios, etc). Según el mencionado autor, la fase preparatoria se divide en dos etapas: la reflexiva y el diseño, en la primera el investigador basado en su experiencia y conocimiento del tema intentará esclarecer el marco teórico de la investigación, mientras en la etapa de diseño elaborará un conjunto de actividades como la selección, transcripción y análisis de contenido,

así mismo, refiere: “las hipótesis sí pueden ser usadas como una orientación general para reforzar la dirección que tiene que seguir la investigación, pero no es una obligación metodológica usarla”.

Por tanto, en lugar de hipótesis, la investigación parte de preguntas de investigación, así como de formulación de categorías, las cuales orientan el análisis.

Hernández Sampieri, Fernández y Baptista (2014) complementan esta perspectiva al afirmar que "en estudios cualitativos, las hipótesis emergen del proceso mismo de recolección y análisis de datos" (p. 365) y que "la generación de hipótesis es uno de los productos del estudio" (p. 365). En este sentido, nuestras conclusiones constituyen las hipótesis generadas a partir de la evidencia empírica, no las premisas que buscamos confirmar o refutar. Por tanto, en lugar de hipótesis, la investigación parte de preguntas de investigación y categorías de análisis que orientan la exploración del fenómeno, permitiendo apertura a hallazgos inesperados y profundidad en la comprensión del caso estudiado.

CAPÍTULO IV

4.- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

4.1.-Ámbito de estudio: localización política y geográfica

La presente investigación académica se realizó en el distrito del Cusco, pues en dicha jurisdicción se encuentran los estudios de Radio Salkantay, emisora que difunde el informativo *El Diario*.

IMAGEN 1: Plano de ubicación de la provincia del Cusco



Fuente: Google Maps.

4.2.- Tipo de investigación

Será aplicada porque busca analizar una realidad específica (la participación directa de los oyentes) para comprender sus beneficios y riesgos en un contexto concreto (programa *El*

Diario de Radio Salkantay), con el fin de aportar soluciones o propuestas para mejorar la calidad de los contenidos y la interacción radial.

4.3. Nivel de la investigación

Descriptivo explicativo, descriptivo porque identificará y caracterizará cómo participan los oyentes, qué beneficios se generan (como pluralidad, cercanía con la audiencia) y qué riesgos aparecen (como llamadas maliciosas o desinformación), explicativo porque no solo se describe la situación, sino que se busca analizar las causas y consecuencias de dicha participación en el contenido, dinámica y credibilidad del programa informativo.

4.4. Unidad de análisis

Los programas informativos radiales emitidos por *El Diario* de Radio Salkantay el año 2025, a razón de un programa semanal y 5 programas por mes, alcanzando un total de 30 programas analizados en el eje temporal de la investigación (enero- junio del 2025).

Es fundamental analizar el espacio donde se lleva a cabo la participación directa de los oyentes, ya que estos son los contextos en los que se generan los beneficios y riesgos de la participación. Las intervenciones de los oyentes se realizan a través de llamadas, mensajes de texto, audios o cualquier otro medio interactivo utilizado durante los programas informativos.

La participación de los oyentes es el punto central de la investigación, ya que los beneficios y riesgos analizados dependerán de cómo los oyentes intervienen y de qué manera estas intervenciones afectan al contenido del programa.

Oyentes (audiencia) Los oyentes que participan activamente en los programas de *El Diario* de Radio Salkantay, ya sea por teléfono fijo, o por el celular, son los actores principales cuyas intervenciones influirán directamente en los programas, y el análisis de su participación es clave para identificar los beneficios y los riesgos derivados de la interacción.

4.5.- Población de estudio

Los 155 programas radiales del espacio informativo “El Diario” de Radio Salkantay, transmitidos durante el primer semestre del año 2025. Estos programas constituyen el universo en el cual se desarrolla la interacción comunicativa entre la emisora y su audiencia.

Asimismo, se consideran como programas informativos radiales de “El Diario” los espacios en los que se promueve y permite la participación directa de los oyentes, generando oportunidades para la interacción, la formulación de opiniones y la expresión de comentarios vinculados a la temática abordada.

Para efectos de esta investigación, se entiende por oyentes activos de *El Diario* a aquellas personas que, de manera regular o esporádica, participan en la transmisión mediante llamadas telefónicas, mensajes de texto, audios enviados por WhatsApp u otros canales interactivos habilitados.

4.6.-Tamaño de la muestra

Para el estudio el tamaño de muestra será en forma aleatoria, un número representativo de programas en los cuales se haya dado una participación significativa de los oyentes activos, seleccionados a través de algún criterio como frecuencia de participación o tipo de intervención (llamadas, mensajes, audios), siendo así el tamaño de nuestra muestra de 5 programa por mes y un total de 30 programas informativos analizados.

Para la contrastación de los datos obtenidos, se realizó la entrevista al periodista. Washington Alosilla Portillo, director del programa *El Diario* de Radio Salkantay, quien compartió su experiencia sobre la participación del público y su moderación.

4.7.- Técnicas de selección de muestra

Dado el carácter descriptivo- analítico del estudio (análisis de beneficios y riesgos, desde la percepción ciudadana), se optó por un enfoque cualitativo, registrando, transcribiendo y analizando las expresiones de los oyentes, a través del sistema de llamadas telefónicas.

4.8.-Técnicas de recolección de información

Para la presente investigación académica, se aplicó el formato para el registro, transcripción y análisis de los mensajes emitidos por los oyentes del programa, así como, la respuesta del director- conductor, concluyendo con una entrevista al mismo.

4.9.- Técnicas de análisis e interpretación de la información

Para el análisis de las intervenciones de los oyentes del programa informativo de *El Diario* de Radio Salkantay se aplicó el esquema recomendado, estableciendo mediante columnas la fijación temporal, el contenido de las intervenciones, la respuesta del director-conductor y el análisis de las investigadoras.

CAPÍTULO V

5.- RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En este capítulo, presentamos los resultados del análisis de contenidos de los segmentos de participación directa de los oyentes en el programa noticioso *El Diario* de Radio Salkantay, en el período de enero a junio del año 2025, puntualizando que el registro y transcripción textual de la intervención de los oyentes se efectuaron en fechas escogidas debido a que en esas oportunidades se desarrollaron acontecimientos que motivaron la participación de los radioyentes del programa. Luego de la transcripción de las expresiones vertidas por las personas que intervinieron mediante las llamadas telefónicas al número 084 224567 de Radio Salkantay en el horario de 06 a 08 horas, hemos realizado un análisis de la respuesta brindada por el locutor del programa, generalmente su director, periodista Washington Alosilla, a partir de lo cual formularemos la discusión sobre la base de las variables establecidas para la presente investigación.

5.1.- Análisis de contenido

Cuadro: 1			
Fecha	Intervención de los oyentes	Comentario/respuesta del director/conductor	Análisis
Jueves 02-enero-2025	Señor Alosilla, estamos empezando un nuevo año y nuestras autoridades siguen de espaldas a nuestro pueblo... Igual que el año pasado, solo promesas, no hay otras. Ojalá su programa pueda jalarles las orejas a las autoridades... Fuente: Salinas.G. Mamani	Vamos a hacer seguimiento señor al trabajo de nuestras autoridades. Es cierto lo que usted dice. Mucho ruido, pocas nueces. Y si no trabajan las autoridades, hay que darles una patada en el trasero.	Las palabras del oyente y la respuesta del conductor del programa encierran un sentido figurado. En el primer caso, se plantea “jalarles las orejas” a las autoridades y en el segundo caso el conductor propone “patearles en el trasero” a las autoridades que no cumplen con trabajar en favor del pueblo. Estas expresiones pueden ser interpretadas como una incitación a la violencia.

Tabla 1 Programa Jueves 02-enero-2025

Cuadro: 2			
Sábado 4 de enero – 2025	Señor periodista, muy buenos días, le saluda un oyente de su prestigioso programa. Quiero hacer una queja contra la Municipalidad de San Sebastián porque desde las fiestas de Año Nuevo no recogen la basura. En todas las calles del distrito hay montones de basura y al mismo tiempo los perros están peleando por la basura. Fuente: Salinas.G. Mamani., L.	Muy bien. Trasladamos su queja a la Municipalidad de San Sebastián. Ya pues, señora alcaldesa, mucho ruido y pocas nueces. Póngase a trabajar. En lugar de estar haciendo viajecitos, dedíquese a recoger la basura	El Periodista Washington Alosilla, quien dirige y conduce el programa El diario de Radio Salkantay, responsabiliza de la acumulación de la basura directamente a la alcaldesa del distrito de San Sebastián, aunque sin pronunciar su nombre, creando en los oyentes una imagen negativa de la autoridad municipal.

Tabla 2 Programa sábado 04-enero-2025

Cuadro: 3			
Lunes 5 de enero – 2025	Allin Punchaw kachun. Kunan rimarisun... Fuente: Salinas.G. Mamani., L.	Breve nomás papacito, que el tiempo me gana...	Se desprende de la postura del periodista que no le otorga mayor importancia a la alocución en el idioma quechua de un oyente que de manera permanente llama a la emisora para comentar de algún tema de actualidad. Se percibe que hay un desprecio por la intervención de esa persona.

Tabla 3: Programa lunes 05-enero-2025

Cuadro: 4			
Viernes 17 de enero.	Señor periodista, con un amable oyente. Uste ha dicho en su editorial que los únicos responsables de que la señora Boluarte está ocupando la presidencia del país somos los electores, pero se olvida...	A ver, a ver. ¿quién ha elegido a Pedro Castillo? Usted, amable oyente. ¿Y quién estaba en la plancha de Pedro Castillo? La señora Boluarte, así que no me vengan con quejas. Todos somos responsables. No se pongan a llorar después de perro muerto...	El director/conductor del programa cortó abruptamente la participación del oyente, impidiéndole que sustente su punto de vista. Se percibe que el periodista no tiene una postura de respeto hacia los oyentes/televidentes.
Fuente: Salinas.G. Mamani., L.			

Tabla 4: Programa viernes 17-enero-2025

Cuadro: 5			
Jueves 23 de enero	Buenos días señor Periodista expreso una profunda indignación frente a la denuncia presentada por la Fiscalía de la Nación contra los congresistas Guido Bellido y Jorge Sánchez, así como contra otros once parlamentarios, por presuntos actos de corrupción en el caso del exregidor Daniel Abarca. yo considero inaceptable que representantes elegidos para legislar en favor del pueblo se vean involucrados en delitos como tráfico de influencias agravado y negociación incompatible, es una pena que estos hayan sido elegidos sin ninguna moral, señor Alosilla basta de corrupción por estos mafiosos.	Gracias por su mensaje. Su indignación refleja el sentir de una gran parte de la ciudadanía, es lamentable que el Congreso, en lugar de ser un espacio de servicio al país, se vea nuevamente manchado por graves acusaciones, la justicia debe actuar con firmeza y sin contemplaciones, la lucha contra la corrupción no puede seguir siendo una promesa postergada.	El mensaje refleja un sentimiento generalizado de hartazgo frente a un Congreso cada vez más desacreditado, la frase “es una pena que estos hayan sido elegidos sin ninguna moral” pone en evidencia el desencanto con el sistema electoral y la calidad ética de los candidatos que llegan al Parlamento, la mención directa a “basta de corrupción por estos mafiosos” <i>no</i> solo evidencia frustración, sino también una exigencia clara, que se investigue y sancione sin impunidad.
Fuente: Salinas.G. Mamani., L.			

Tabla 5: Programa jueves 23-enero-2025

Cuadro: 6			
Sábado 1-febrero-2025	Señor Alosilla, usted ha dicho en su editorial que el lagarto Martín Vizcarra debe ser enviado a la cárcel, pero se olvida de otras autoridades locales a las que usted alabó, como por ejemplo el alcalde Fuente: Salinas.G. Mamani., L	Está usted equivocado señor, éste es un medio plural e independiente que no tiene compromisos con nadie. Y nunca hemos alabado a ninguna autoridad. Ubíquese amigo.	La participación del oyente fue cortada abruptamente por el conductor del programa, quien impidió que el oyente concluya la emisión de su punto de vista. Quedó en la percepción de los oyentes del programa que el conductor del espacio permite expresarse libremente a los oyentes que no van en contra de las opiniones del mismo conductor. En otras ocasiones también interrumpió a quienes realizaron llamadas telefónicas cuestionando a las instituciones que auspician su programa.

Tabla 6: Programa sábado 01-febrero-2025

Cuadro: 7			
Vierne s 14 de febrero 2025	“Es indignante señor periodista que alguien que debía proteger termine cometiendo un crimen tan atroz. ¿Dónde están los controles dentro de la Policía? Este caso no puede quedar impune, exigimos justicia para la víctima y protección real para las mujeres. basta ya de violencia, más aún cuando proviene de quienes deberían dar el ejemplo.” Hasta cuando van estar matando a las mujeres Fuente: Salinas.G. Mamani., L	“Un hecho lamentable y condenable desde todo punto de vista. Cuando un miembro de la Policía, institución llamada a defender la vida, comete un crimen así, se rompe la confianza ciudadana. Este caso debe marcar un antes y un después: no solo se necesita justicia, sino también una revisión urgente de los protocolos internos y medidas reales de prevención contra la violencia de género.”	El comentario refleja indignación y pérdida de confianza en una institución que debería garantizar seguridad. Al exigir justicia y cuestionar los controles internos, el público muestra una postura crítica y exigente, que va más allá del castigo al responsable: demanda cambios estructurales y prevención real de la violencia de género, especialmente dentro de entidades como la Policía. Es una voz que reclama responsabilidad, transparencia y reformas urgentes.

Tabla 7: Programa jueves 20-febrero-2025

Cuadro: 8

Jueves 20 de febrero 2025	Señor periodista por fin Sentenciarían a Vizcarra en marzo y a Ollanta Humala en mayo próximo “Ya era hora de que se empiece a ver resultados concretos en los casos de corrupción. Esperamos que las sentencias no se queden en anuncios y que se aplique la ley con firmeza, caiga quien caiga. El país necesita justicia real y no más impunidad.” Que vergüenza que todos los presidentes estén en la cárcel no se salva ni uno	“Un hecho lamentable y condenable desde todo punto de vista. Cuando un miembro de la Policía, institución llamada a defender la vida, comete un crimen así, se rompe la una crisis profunda de valores en la clase política, la ciudadanía ya no tolera la impunidad y exige justicia firme y ejemplar, el desafío ahora es reconstruir la confianza en nuestras instituciones y asegurar que el poder deje de ser sinónimo de beneficio personal.” Y ojalá no nos equivoquemos al votar por corruptos.	El comentario expresa una crítica clara y contundente a la corrupción en los más altos niveles del poder en el Perú señala una crisis ética en la clase política y al mismo tiempo destaca el cansancio ciudadano frente a la impunidad, además, plantea un reto urgente: recuperar la confianza en las instituciones, la frase final introduce una autocritica al electorado, recordando que la responsabilidad también recae en los ciudadanos al momento de elegir en conjunto, es un llamado a la justicia, la memoria y el voto consciente.
	Fuente: Salinas.G. Mamani., L		

Tabla 8: Programa jueves 20-febrero-2025

Cuadro: 9			
Miércoles 26 de febrero 2025	Señor Alosilla deben cerrar patio de comidas en Real Plaza del Cusco. Porque la estructura de madera en techo de dicho espacio presenta filtraciones de agua, hay desprendimientos y cables expuestos, es una falta de responsabilidad que un centro comercial tan concurrido tenga esas condiciones, la seguridad debe ser prioridad esta bien que se cierre temporalmente, pero que se aseguren de corregir todo antes de reabrir, no se puede esperar a que ocurra una tragedia para actuar. Fuente: Salinas.G. Mamani., L	Totalmente de acuerdo. La prevención siempre debe estar por delante. Es inaceptable que un espacio tan frecuentado como el patio de comidas presente riesgos estructurales. las autoridades han actuado correctamente al restringir el acceso, pero ahora corresponde a los responsables del centro comercial corregir todas las fallas con seriedad y prontitud. la seguridad de las personas no se negocia.	Con esta opinión se muestra una postura clara y responsable, priorizando la seguridad ciudadana. destacando la importancia de la prevención y respalda la acción de las autoridades, lo que refuerza la necesidad de una gestión pública oportuna al señalar que la seguridad “no se negocia”, subraya un principio ético fundamental, exigiendo compromiso real y rápido por parte del centro comercial el mensaje es firme, directo y con enfoque en el bienestar colectivo.

Tabla 9: Programa miércoles 16-febrero-2025

Cuadro: 10			
jueves 27 de febrero 2025	Señor Alosilla que vergüenza que el Congreso. Otra vez plantean la reelección de alcaldes. Esta Propuesta ha sido presentado por la bancada de Somos Perú y ha logrado respaldo de otras bancadas corruptos, otra vez quieren reelegirse. en vez de enfocarse en mejorar su gestión, buscan quedarse en el poder, para mí la reelección solo debería permitirse si hay controles estrictos y verdadera rendición de cuentas., ya hemos visto cómo muchos usan el cargo para beneficio propio. Fuente: Salinas.G. Mamani., L	La preocupación de la ciudadanía es válida. hablar de reelección sin haber garantizado control, transparencia y rendición de cuentas es peligroso muchos ven el cargo como un medio para perpetuarse en el poder, no para servir, si se quiere discutir este tema, debe hacerse pensando en el bien común, no en intereses personales o partidarios.	Se reconoce valida el malestar ciudadano, destacando que la discusión sobre la reelección de alcaldes debe darse en un marco de transparencia, control y rendición de cuentas, al advertir que “muchos ven el cargo como un medio para perpetuarse en el poder”, pues es una práctica común de aprovechamiento político.

Tabla 10: Programa jueves 27-febrero-2025

Cuadro: 11			
Sábado 1 - marzo – 2025	Señor periodista, usted habló hace algunos minutos sobre el aniversario de la UNSAAC, pero no dijo que allí hay corrupción, hay docentes que acosan a las estudiantes, los dirigentes siempre se pasan haciendo huelgas, paros,...	Aquí están todas las voces, todas las opiniones. Cuidado con la hora...	Al no existir respuesta ni comentario del conductor del programa, se percibe que existe algún tipo de compromiso de su parte con la institución, siguiendo la lógica que un medio no debe incomodar a su auspiciador.
	Fuente: Salinas.G. Mamani., L		

Tabla 11: Programa sábado 01-marzo-2025

Cuadro: 12			
Lunes 17 - marzo – 2025.	Señor Alosilla, hace unos momentos habló en su programa el eterno dirigente Amílcar Romero, pero se olvida que cuando fue dirigente sindical permitió que se vendiera Industrial Cachimayo. Hay que ser caradura...	Ese es su punto de vista señor, que respetamos, pero no compartimos. Amílcar Romero es un viejo dirigente honesto, que luchó siempre por los intereses del Cusco.	Aquí, el conductor del programa toma abiertamente partido por el dirigente Romero, quien frecuentemente participa como comentarista en El diario de Radio Salkantay.
	Fuente: Salinas.G. Mamani., L		

Tabla 12: Programa lunes 17-marzo-2025

Cuadro: 13			
Jueves 20 de marzo 2025	Señor periodista como un funcionario designado desde Lima no estuvo atento al proceso relacionado al Sanctuary Lodge. yo opino que hay una falta de acción del procurador regional, no veo apoyo a la defensa del patrimonio cusqueño, pareciera que están trabajando juntos, y veo con mucha preocupación que se enfrenten derechos laborales, se debe Fuente: Salinas.G. Mamani., L	El caso del Sanctuary Lodge revela una preocupante desconexión entre Lima y el Cusco. Mientras el centralismo sigue decidiendo a espaldas del pueblo, la región exige acciones firmes y coherentes. Defender el patrimonio no debe significar atropellar derechos laborales. La autoridad regional tiene el reto de actuar con estrategia, sin populismo ni omisiones.	La opinión del pueblo está dividida, pero con un punto común: el rechazo a decisiones centralistas y el llamado a una defensa efectiva, transparente y coherente del patrimonio cusqueño lo que exigen es una gestión regional activa, articulada y técnicamente preparada, que no solo reaccione, sino que anticipe y proteja los intereses del Cusco en todos los frentes.

Tabla 13: Programa jueves 20-marzo-2025

Cuadro: 14			
Lunes 24 de marzo 2025	Buenos días señor Alosilla ese caradura del Antauro ya está pensando en las elecciones presidenciales buscando colocar senadores diputados, soñar no cuesta nada ni siquiera está inscrito creo y ya están buscando ser congresistas, par de corruptos, como usted dice debemos pensar bien para quien votar quien va ser los que nos gobiernen, no nos equivoquemos para no estar como ahora gobernado por una inepta incapaz como Dina Boluarte. Fuente: Salinas.G. Mamani., L	Esta vez no debemos equivocarnos, hacemos un llamado a nuestros jóvenes porque está en mano de ellos elegir y llevar a mejorar el destino de nuestro país. No seamos enemigos de nuestro pueblo, actuemos con mucha responsabilidad	El pueblo está harto de los mismos candidatos, hay un rechazo a los que se están postulando como candidatos a las próximas elecciones, son las mismas caras, en diferentes partidos políticos con diferente tinte político, llamando siempre a un voto consciente.

Tabla 14: Programa lunes 24-marzo-2025

Cuadro: 15

Viernes 28 de marzo 2025	Pedir perdón no basta señor Alosilla “El daño ya está hecho. No se soluciona con un simple comunicado. “y las sanciones reales? ¿hay responsables en la cárcel? “¿quién garantiza que esto no volverá a pasar?” pedimos justicia, reparación y sanciones ejemplares, han causado dolor en muchas familias, y eso no se soluciona con pedir disculpas, de por medio hay muertos el pueblo pide reparación directa a las víctimas, sanción ejemplar a los responsables estamos hablando de un caso grave que ha dejado dolor en muchas familias, y en medio de esta tragedia hay una verdad que no podemos ignorar: hay muertos. ¿Cómo puede una empresa de esta envergadura fallar en su deber más esencial: proteger la salud y la vida?	Si pues señores vuestra indignación también es la mía, lo mínimo es una revisión urgente de los mecanismos de control en el sistema sanitario, no es momento de discursos templados ni de relaciones públicas, es momento de asumir consecuencias con el peso que corresponde a un país donde la vida debe ser lo primero, la memoria de quienes perdieron la vida por esta negligencia exige justicia, y como periodistas, estaremos aquí para recordarlos.	El caso que involucra a Medifarma trasciende un error empresarial: se trata de una crisis sanitaria con consecuencias irreversibles, incluidas muertes. El pedido de perdón, aunque necesario, no es suficiente ante un daño tan profundo. La indignación ciudadana se centra en la falta de sanciones reales, la ausencia de responsables procesados y la incertidumbre sobre si hechos como este podrán repetirse. El pueblo exige justicia, reparación directa a las víctimas y sanciones ejemplares. La pregunta clave es: ¿cómo una empresa del sector salud puede fallar en su responsabilidad más básica salvaguardar la vida humana? Este caso revela graves fallas no solo empresariales, sino también del sistema de control estatal. Y la ciudadanía no está dispuesta a conformarse con comunicados: quiere verdad, justicia y garantías.
	Fuente: Salinas.G. Mamani., L		

Tabla 15: Programa viernes 28-marzo-2025

Cuadro: 16

Jueves 3 – abril – 2025	Señor Alosilla, usted utiliza constantemente la palabra concha para atacar a la gente que es cínica, sinvergüenza, Yo le voy a suplicar que deje de ofender a las personas que tenemos el apellido Concha. No tiene usted por qué estar relacionando este apellido con los conchudos. Ojalá no se repita nunca más esto	Tiene usted razón, madre mía. Yo conozco a muchas personas muy dignas, muy respetables, que se apellidan Concha, pero en el vocabulario común se usa el término concha para referirse a los conchudos, al sinvergüenza, pero le prometo que ya no usaremos más ese digno apellido	La palabra “concha”, de acuerdo al diccionario, se utiliza en Colombia y en el Perú como sinónimo de desfachatez, cinismo, mientras que en Cuba, México y Venezuela se asocia este término con arrogancia y descaro. No tiene sentido el pedido de disculpas del locutor, porque la palabra también tiene otras acepciones, aparte del apellido. El conductor del programa está cumpliendo su compromiso, pues ya no utiliza la palabra concha en el sentido despectivo.
	Fuente: Salinas.G. Mamani., L		

Tabla 16: Programa jueves 03-abril-2025

Cuadro: 17			
Viernes 11 de abril 2025	Señor periodista la ciudadanía expresa profunda indignación y preocupación por el aumento de casos de clonación de WhatsApp para estafas, especialmente porque los delincuentes se hacen pasar por personas conocidas y respetadas del Cusco, ya no se puede confiar ni en nuestros propios contactos. Lo indignante señor Alosilla es que a pesar de que uno de los implicados fue capturado gracias a la cuenta bancaria usada para la estafa, la fiscalía lo dejó en libertad ¿De qué sirve denunciar si los sueltan al día siguiente?” “El sistema está del lado del delincuente. Mientras tanto, los ciudadanos estamos desprotegidos.” Pedimos penas efectivas, no liberen a esos ladrones porque van a seguir delinquiendo. Fuente: Salinas.G. Mamani., L	Pero lo que más duele, lo que enardece al ciudadano de a pie, es que a uno de los implicados se le capturó gracias al rastro bancario que dejó ¡y aun así la fiscalía lo dejó en libertad! ¿Entonces para qué denunciamos? ¿Para qué se investiga? ¿qué mensaje está dando el sistema de justicia? Porque lo que percibe la gente es claro: el sistema protege al delincuente y deja desprotegido al ciudadano honesto ya no se puede confiar ni en nuestros propios contactos el fraude llega disfrazado de amistad, de cercanía, de confianza, y si quienes tienen la responsabilidad de aplicar justicia no actúan con firmeza, estos ladrones seguirán delinquiendo, la ciudadanía está hablando con claridad. ¿la justicia escuchará?	La creciente modalidad de clonación de cuentas de WhatsApp para cometer estafas ha generado un clima de alarma, indignación y desconfianza entre los ciudadanos del Cusco. Lo que antes parecía un delito cibernético lejano, hoy golpea directamente a familias, comerciantes y personajes públicos locales. El mecanismo es simple pero devastador: los delincuentes se apropian de la identidad digital de alguien conocido para ofrecer dólares a precios bajos, engañar y exigir depósitos bancarios lo más grave no es solo la sofisticación del delito, sino la respuesta ineficaz del sistema judicial.

Tabla 17: Programa jueves 11-abril-2025

Cuadro: 18

Martes 15 de abril del 2025	Que está pasando señor Alosilla cómo es eso de “Perdonar papeletas es premiar la informalidad.” “¿Y quién garantiza que no volverán a infringir las normas?” eso va hacer que la medida debilite el principio de autoridad y aliente una cultura de impunidad en las calles, “No se puede premiar a quienes incumplen las normas “esto fomenta la idea de que las leyes son opcionales y que todo se puede borrar después.”	El temor es real: esta amnistía puede abrir la puerta a más irresponsabilidades al volante, especialmente en un país donde la cultura vial ya está deteriorada y si algo necesita el Perú en este momento es más educación, más autoridad y más respeto por la vida en las pistas, no menos, señores legisladores, apoyar a los choferes sí, pero no a costa de convertir el desorden en norma si bien es cierto que la pandemia fue una situación excepcional, esta amnistía no puede convertirse en una vía libre para el caos, la ciudadanía necesita reglas claras y un Estado que no titubee en hacerlas cumplir.	Este tipo de medidas, si no se aplican con criterios claros y responsables, pueden alimentar la impunidad y la irresponsabilidad al volante, justo cuando el país necesita reforzar su cultura de respeto a las normas de tránsito es cierto, la pandemia golpeó duramente a los trabajadores del transporte, y muchos merecen apoyo. Pero la solución no puede traducirse en borrar sanciones como si no hubieran existido, la amnistía no debe convertirse en una vía libre para el desorden, ni en una recompensa para quienes incumplieron reglas que protegen la vida en las pistas, el país necesita medidas que equilibren solidaridad con responsabilidad, y que refuercen, no debiliten, el respeto a las normas, de lo contrario, el mensaje será claro: en el Perú, infringir la ley no solo no tiene consecuencias, sino que a veces hasta se perdona.
	Fuente: Salinas.G. Mamani., L		

Tabla 18: Programa martes 15-abril-2025

Cuadro: 19			
Lunes 21 de abril del 2025	Señor periodista muy buenos días ya era hora de que se realicen operativos por semana santa, se debe cerrar discotecas de mala muerte que llaman a la perdición de jóvenes, es urgente y necesario, solo pedimos a las autoridades no permitir abrir nuevamente esos antros de perdición, como nos verán nuestros visitantes “Ya era hora de que se controle la informalidad y se proteja también al visitante.” Se debe Fuente: Salinas.G. Mamani., L	Coincido plenamente con el sentir de muchos ciudadanos: ya era hora. ya era hora de poner orden, de cerrar esos antros de perdición disfrazados de discotecas, que lejos de aportar a la ciudad, alimentan la informalidad, el descontrol y la degradación social, especialmente entre los más jóvenes, los operativos realizados por Semana Santa no solo fueron necesarios, fueron urgentes, y no deben quedarse como una acción aislada. Cusco es la capital histórica del Perú y una de las principales vitrinas turísticas del país ante el mundo, no podemos permitir que se vea como una ciudad desbordada por la informalidad, la suciedad y la falta de autoridad.	Los operativos realizados durante Semana Santa responden a una demanda legítima y postergada de la población cusqueña recuperar el orden en la ciudad y garantizar un entorno seguro tanto para los turistas como para los propios ciudadanos la existencia de discotecas informales mal llamadas centros de diversión refleja una falla en el control urbano y la permisividad institucional muchos de estos locales operan sin licencia, en condiciones sanitarias deplorables y con total desdén por la seguridad este tipo de espacios no solo afectan la imagen de la ciudad ante el turismo internacional, también fomentan la pérdida de espacios seguros para los jóvenes y el incremento de riesgos sociales, violencia, trata, consumo de sustancias ilegales, entre otros.

Tabla 19: Programa lunes 21-abril-2025

Cuadro: 20

Jueves 24 de abril del 2025	El pueblo cusqueño expresa su profunda frustración y decepción por los constantes retrasos en la entrega del nuevo Hospital Antonio Lorena, conocido como el “hospital de los pobres”, señor Alosilla desde 2013, el hospital de contingencia funciona en un terreno cedido temporalmente por el Ejército, pero ahora más de 10 años después la promesa de un hospital moderno, digno y funcional sigue sin cumplirse, “diez años en un local provisional, y aún no hay hospital definitivo. ¿Hasta cuándo? ¿Dónde está el castigo a los responsables de tanta corrupción e incumplimiento? los ciudadanos están indignados porque el proyecto debió concluir en tres años, pero fue víctima de corrupción y mala gestión, ahora, el ejército exige la devolución del predio, y la construcción del hospital real sigue paralizada, postergada una vez más por la negligencia de las empresas de servicios públicos y la falta de liderazgo institucional, “no es justo que los más pobres paguen las consecuencias del robo y la incompetencia.” “estamos hablando de un hospital, no de un centro comercial. ¡Es salud, es vida!”, el hospital de los pobres no puede ser una promesa eterna., es hora de devolverle al Cusco lo que le pertenece: una infraestructura de salud digna, funcional y al servicio de todos. Fuente: Salinas.G. Mamani., L	No estamos pidiendo favor ni caridad, estamos exigiendo un derecho, el derecho a una infraestructura de salud digna, moderna, funcional, el derecho a vivir, a curarse, a atenderse con respeto, el hospital de los pobres no puede seguir siendo una promesa eterna. Ha llegado la hora de que el Estado mire de frente al Cusco y le devuelva lo que le pertenece, el hospital Antonio Lorena no puede esperar más, caracho.	El caso del Hospital Antonio Lorena, conocido popularmente como el “hospital de los pobres”, se ha convertido en un símbolo de la ineficiencia, corrupción e indolencia del Estado peruano frente al derecho fundamental a la salud, desde el año 2013, el hospital de contingencia funciona en un terreno cedido temporalmente por el ejército, con la promesa de que la construcción del hospital definitivo sería rápida, moderna y digna. Sin embargo, más de 10 años después, la obra sigue inconclusa, postergada y manchada por escándalos de corrupción.
---	---	---	---

Tabla 20: Programa jueves 24-abril-2025

Cuadro: 21			
Jueves 01 de mayo del 2025	Yo le felicito señor Alosilla por estar trabajando, mientras otros sinvergüenzas, especialmente los del Congreso, están tirados panza arriba cobrando millones de soles. Feliz día para usted, señor Alosilla, y ojalá alguien meta una bomba al Congreso	Así es paisano, si no trabajamos., no comemos. En la actividad privada, día que no se trabaja es día que no se come. Los servidores del estado tienen muchos feriados al año. Nosotros no podemos darnos ese lujo.	Quedó sin respuesta la opinión del oyente que propuso colocar una bomba en el Congreso y hacer volar en pedazos a todos los legisladores. Estas intervenciones de los oyentes pueden generar serios problemas a los responsables de los programas informativos, ya que constituyen apología a la violencia. De acuerdo a nuestro análisis, el conductor debió invocar a la cordura al oyente que hizo la llamada telefónica.
	Fuente: Salinas.G. Mamani., L		

Tabla 21: Programa jueves 01-mayo-2025

Cuadro: 22			
Sábado 17 de mayo del 2025	Señor Alosilla, permítame expresarle el saludo a usted porque hoy es el día de su cumpleaños. Agradezco al Señor que tengamos en el Cusco un periodista como usted, que defiende nuestros derechos, que siempre dice	Gracias madre mía, lo propio para usted. Es grato tener el cariño de la gente. Yo sé que no a todos los caemos bien, pero también hay gente que nos tiene aprecio. Y tratamos de informar siempre con la verdad. Aquí no nos vendemos a nadie. Este es un medio plural e independiente. Sigamos informando.	Un asunto personal, como es el saludo de onomástico, es aprovechado por el periodista para hacer referencia a las cualidades - supuestas o reales- del programa informativo que dirige. Se percibe igualmente una falsa modestia.
	Fuente: Salinas.G. Mamani., L		

Tabla 22: Programa sábado 17-mayo-2025

Cuadro: 23

Lunes 19 de mayo del 2025	Señor periodista yo vivo en Canchis y expreso mi preocupación e indignación ante la falta de vacunas contra la influenza, especialmente ahora que estamos viviendo intensamente las heladas, consideramos que no es posible la falta de vacunas en las postas, acudimos y nos dicen que no hay es preocupante que va pasar si ahora recién estamos en mayo y el frío ya es intenso, sabemos que el frío mata, ya hemos perdido vidas en años anteriores, ¿cuánto más se necesita para que nos escuchen? “hay una lista de espera señor Alosilla, pero indican que no hay vacunas y todos los que acudimos nos regresamos frustrados. Hacemos un llamado a los	Realmente es el clamor colectivo de cientos de familias cusqueñas que enfrentan, una vez más, la crudeza del invierno andino sin la protección mínima que debe garantizar el Estado, las vacunas contra la influenza, es alarmante que, en pleno inicio de la temporada de heladas, las postas de salud ya no cuenten con dosis disponibles. ¿Qué sucederá en junio, julio cuando las temperaturas bajen aún más? No estamos hablando de un tema administrativo ni logístico cualquiera, señores estamos hablando de vidas humanas, de niños pequeños, ancianos y personas con enfermedades crónicas que corren un riesgo real ante el frío extremo, es indignante que los mismos errores se repitan año tras año, las autoridades conocen el calendario climático, saben que las heladas no avisan y que cada año cobran víctimas en las zonas altoandina.	Las zonas altoandinas como Canchis enfrentan temperaturas extremas cada año, con registros bajo cero que afectan principalmente a niños menores de cinco años, adultos mayores y personas con enfermedades crónicas, la influenza, en este contexto, no es una gripe cualquiera, puede ser mortal. El hecho de que las postas no cuenten con dosis suficientes para cubrir la demanda urgente es un fallo grave de previsión y distribución del Estado. El llamado de los ciudadanos no es solo emocional, sino una exigencia legítima de derechos fundamentales, el acceso a la salud, a la prevención y a la protección del Estado, la población no pide favores, exige el cumplimiento de un deber básico en un contexto de riesgo elevado.
	Fuente: Salinas.G. Mamani., L		

Tabla 23: Programa lunes 19-mayo-2025

Cuadro: 24			
Miércoles 21 de mayo del 2025	¡Indignación total! el pueblo cusqueño está harto, señor periodista, cansado y profundamente molesto por el nivel de descontrol, corrupción y mafias que se están apoderando de las calles del Centro Histórico, que ahora los comerciantes informales estén extorsionando, amenazando de muerte y cobrando hasta 5 mil Fuente: Salinas.G. Mamani., L	Lo que ocurre en el Centro Histórico de Cusco es gravísimo. No estamos hablando solo de comercio informal, estamos ante una forma clara de delincuencia organizada que extorsiona, amenaza y cobra cupos como si las calles tuvieran dueño, las denuncias son directas y contundentes. El alcalde no puede seguir en silencio, el pueblo exige acción inmediata, no discursos. Cusco no puede convertirse en tierra de mafias ¡es hora de recuperar el orden, la dignidad y la seguridad en nuestras calles!	Es una situación alarmante y profundamente dolorosa las calles del Centro Histórico, patrimonio cultural de la humanidad, están siendo tomadas por mafias disfrazadas de comerciantes informales que extorsionan, amenazan y cobran cupos ilegales de hasta 5 mil soles por un espacio en la vía pública, esta no es solo una crisis de orden urbano, es una crisis de legalidad, seguridad y autoridad. La informalidad es un fenómeno complejo, muchas veces ligado a la falta de empleo digno y oportunidades económicas. Sin embargo, lo que ocurre en Cusco supera ampliamente los márgenes del comercio informal: estamos ante una red organizada de extorsión, con métodos violentos y coercitivos que rozan lo criminal. La frase “¿dónde está Fernandito?” refleja el hartazgo del pueblo, cuando una autoridad elegida democráticamente es interpelada de esta forma por sus propios ciudadanos, es porque ha perdido capacidad de respuesta, liderazgo y presencia real, la inacción ante denuncias tan graves convierte a las autoridades en cómplices pasivos de esta situación.

Tabla 24: Programa miércoles 21-mayo-2025

Cuadro: 25			
Jueves 29 de mayo del 2025	Señor Alosilla buenos días en mi opinión, aunque el lanzamiento de la Expo Champa 2025 ha sido anunciado con entusiasmo y bajo el lema de “100% familiar”, desde un punto de vista crítico es necesario. mirar más allá del espectáculo y evaluar el impacto real y sostenido de este tipo de eventos, se presenta como una feria para todos, pero en anteriores años se ha visto un limitado espacio para pequeños productores y artesanos locales, quienes deberían ser los principales beneficiarios. ¿Realmente esta feria fortalece a los emprendedores del distrito? o a quienes, se promociona como un evento familiar, en algunos casos los altos precios de entrada, alimentos, juegos mecánicos y productos exhibidos convierten solo para los que pueden y tienen medios y muchas familias de bajos recursos no acuden a este tipo de ferias, para mi señor periodista esta feria debe garantizar que todos puedan disfrutar sin que ello represente una carga económica, además crea un desorden vehicular, acumulación de basura, y no hay baños públicos, ojalá para este año se haya tomado en cuenta todos estos problemas Fuente: Salinas.G. Mamani., L	Gracias por su valiosa opinión si pues la Expo Champa no puede ser solo espectáculo y fachada, si se anuncia como una feria “100% familiar”, debe ser realmente inclusiva, accesible y bien organizada, además, lo mínimo que se espera es un espacio adecuado para los emprendedores locales, precios justos, servicios básicos adecuados y un plan serio de orden y limpieza, señora alcaldesa de San Sebastián, está usted escuchando, esperemos que este año se supere todas estas quejas.	Aunque se anuncia como un evento “100% familiar”, la falta de participación significativa de pequeños productores y artesanos locales contradice este lema, en años anteriores, muchos de ellos han sido relegados frente a marcas con mayor poder económico o feriantes externos, esto genera una percepción de exclusión dentro de un evento que, en teoría, debería priorizar a los emprendedores del propio distrito. Señala, con razón, que los costos elevados en entradas, alimentos, juegos mecánicos y productos exhibidos terminan dejando fuera a las familias de bajos recursos, las mismas que deberían ser las principales beneficiarias de un evento popular, si una feria se convierte en un espacio solo para quienes “pueden pagar”, deja de cumplir su rol social y cultural para convertirse en un negocio excluyente. Otro problema es el desorden vehicular, la acumulación de basura y la falta de baños públicos, problemas repetidos en anteriores ferias que reflejan una deficiente planificación municipal, estos aspectos no solo afectan la experiencia del visitante, sino que ponen en evidencia la falta de visión integral para organizar un evento de gran escala. Lejos de ser una crítica destructiva, el análisis de la ciudadana debe ser asumido como una alerta temprana y una oportunidad de mejora para las autoridades del distrito. Si se quiere que la Expo Champa 2025 sea verdaderamente inclusiva y popular, se necesita revisar profundamente su enfoque organizativo, priorizar a los emprendedores locales y garantizar servicios adecuados para todos.

Tabla 25: Programa jueves 29-mayo-2025

Cuadro: 26			
Martes 03 de junio del 2025	Señor Alosilla perdone usted, la reactivación del turismo y la lenta recuperación no se debe solo a factores externos, hay que decirlo con firmeza, el Estado y las autoridades locales no han estado a la altura del desafío, he escuchado hablar de la reactivación, pero más allá de campañas publicitarias puntuales, no existe una política pública que mejore falta promoción internacional, recuperación de servicios básicos y seguridad para el visitante. En Cusco, por ejemplo, el acceso a Machu Picchu sigue siendo problemático, turistas llegan, pero también se van decepcionados. ¿Por qué? Porque encuentran desorganización, precios abusivos, falta de servicios higiénicos, acoso comercial, no se trata solo de atraer visitantes, sino de ofrecerles una buena atención, para mi señor Alosilla las comunidades rurales tienen enorme potencial, pero están abandonadas sin inversión, sin capacitación, ni promoción real. Que está pasando con Ministerio de Cultura, donde está, para quien trabaja, me Fuente: Salinas.G. Mamani., L	Si pues lo que usted dice es lo que muchos piensan pero pocos dicen la reactivación del turismo no puede seguir siendo solo discurso, la falta de orden, inversión y visión estratégica está alejando a los visitantes y desaprovechando el inmenso potencial de nuestras comunidades rurales, si el Estado, las autoridades regionales y el propio Ministerio de Cultura no reaccionan ya, perderemos no solo turistas, sino credibilidad y desarrollo, a seis meses de cerrar el año, no hay espacio para excusas ni más corrupción: se necesita gestión, decisión y compromiso real con el país.	Es cierto que la pandemia golpeó duramente al sector turístico a nivel mundial, pero ya no hay excusas. Países vecinos como Colombia, Ecuador y México están más cerca de recuperar e incluso superar sus niveles prepandemia, ¿Por qué Perú no? Porque aquí, no ha habido una estrategia real y sostenida, la promoción internacional es escasa, los servicios básicos en zonas turísticas siguen en mal estado, y la seguridad para el turista es cada vez más cuestionada, el caso de Machu Picchu, nuestro principal ícono turístico, es simbólico, el acceso sigue siendo confuso, desorganizado, con cupos mal gestionados, tarifas abusivas y una experiencia que deja más frustración que asombro. Y si así está el mayor atractivo del país, ¿qué podemos esperar del resto? la crítica al Ministerio de Cultura es legítima ¿Dónde está cuando se trata de proteger, valorar y dinamizar nuestros patrimonios vivos? Su rol parece limitado a gestiones administrativas, y no a liderar una verdadera política de articulación cultural y turística. ¿Para quién trabaja realmente?, se pregunta la ciudadanía, la mención al Congreso no es un desahogo, es un reflejo del hartazgo colectivo, un poder del Estado que no legisla para el pueblo, sino para intereses particulares, mientras el país espera acciones, el turismo no está entre sus prioridades, y eso también retrasa cualquier avance.

Tabla 26: Programa martes 03-junio-2025

Cuadro: 27			
Jueves 5 de junio del 2025	Señor periodista, buenos días. Pues con respecto al funcionario que acaba usted de entrevistar. Señor, no sé en qué ciudad estará hablando, pero la verdad es que todos los años y cada mes es la invasión de San Francisco, por parte de esos artesanos. Son artesanos que tienen tiendas, que tienen propiedades, y yo no sé por qué los mismos todo el tiempo paran. Tanto en San Francisco, en San Pedro, y al frente del Templo de la Museo. Entonces, ¿tiene razón los demás artesanos que están formalizados, donde pagan impuestos, una serie de cosas? No pueden vender porque justamente la municipalidad se presta a esto, cobra ... Fuente: Salinas.G. Mamani., L	Ah, el señor Zárate tiene 10 días en el cargo. Vamos a darle la oportunidad de que nos demuestre todo lo que anunció el día de hoy, tiempo al tiempo. Porque tiene usted razón, señor, y ahí está la denuncia, que los anteriores funcionarios han cobrado para esos locales, esos sitios, y eso no puede continuar. Y en todo caso veremos qué hace el señor Zárate.	Esta llamada visibiliza un problema recurrente en el espacio público y sirve como contrapeso al discurso oficial, reforzando la importancia de la fiscalización municipal y la equidad frente a los artesanos formalizados que cumplen con obligaciones legales. Sin embargo, también implica riesgos, ya que la denuncia se basa únicamente en la experiencia del oyente, lo que puede generar generalizaciones, estigmatizar a un sector de trabajadores y profundizar tensiones entre formales e informales. En este sentido, aunque aporta pluralidad y presión social positiva, requiere ser tomada con cautela y acompañada de verificación para evitar distorsiones en el debate público.

Tabla 27: Programa jueves 05-junio-2025

Cuadro: 28			
Sábado 14 de junio del 2025	Quiero hacer una queja, señor Alosilla contra los organizadores de los desfiles en homenaje al Cusco. No puede ser que los niños de educación inicial hayan sido obligados a desfilar en plena lluvia, y eso al parecer a usted le parece bien, no dice nada, no... Fuente: Salinas.G. Mamani., L	Ubíquese amigo, yo que culpa tengo de que llueva, además, si usted tiene alguna propuesta, ¿por qué no la plantea? Yo no tengo la culpa de que usted haya pasado una mala noche.	Fue totalmente desproporcionada la respuesta del conductor del programa frente a la intervención de la persona que llamó. Desde luego que el periodista tampoco organiza los desfiles, pero lo que se espera de los comunicadores es que sintonicen con las opiniones de la gente y no se enfrenten a ella de mala manera.

Tabla 28: Programa sábado 14-junio-2025

Cuadro: 29			
Jueves 19 de junio del 2025	La reciente promulgación de la Ley 32390 establecer un proceso de nombramiento extraordinario es una medida que, lejos de fortalecer la Carrera Pública Magisterial, la debilita, señor Alosilla en un país donde se lucha constantemente por institucionalizar el mérito y la evaluación como pilares del acceso al servicio público, esta ley abre la puerta a procesos libres, potencialmente politizados, afectando el principio de igualdad de condiciones, hay algo no claro ¿por qué no se sinceraron estas plazas antes? ¿Cuántos años se han encubierto vacantes para favorecer designaciones arbitrarias o intereses locales? además la aprobación de esta ley en un contexto político frágil levanta sospechas para ganar simpatías, especialmente en regiones donde la contratación docente ha sido altamente manipulada, creen que somos tontos, estos politiqueros corruptos. Fuente: Salinas.G. Mamani., L	Cuidado señores, con la educación no se juega, todo concurso debe ser claro transparente, sin favorecer a nadie, no por ganar simpatía se va manipular las plazas, que ingresen los que se merecen no por favoritismo político, todo eso mella la carrera docente, todos merecen una oportunidad limpia para ser nombrado a la docencia.	La Ley 32390, al establecer un nombramiento extraordinario de docentes, debilita los principios de mérito y transparencia que deben regir el acceso a la Carrera Pública Magisterial, en lugar de fortalecer el sistema educativo, abre la puerta a decisiones arbitrarias y posibles favores políticos, la falta de sinceramiento previo de las plazas vacantes revela una gestión deficiente y posiblemente interesada, en un contexto político inestable, esta ley parece más una maniobra populista para captar simpatías que una verdadera reforma estructural, el uso político de la necesidad docente es una afrenta a la igualdad de oportunidades y a la dignidad del magisterio.

Tabla 29: Programa jueves 19-junio-2025

Cuadro: 30			
Jueves 26 de junio del 2025	Señor Alosilla llamando muy indignado se habla de una resolución de la Superintendencia de Banca y Seguros que tiene un despropósito que atenta contra nuestros principios financieras, como se puede Pretender que los hijos hereden automáticamente las deudas de sus padres es no solo abusivo, sino inmoral. ¿Desde cuándo la muerte convierte a los deudos en responsables legales de compromisos ajenos? Esta norma genera confusión, alarma y crea una inseguridad económica de miles de familias, urgente se debe aclarar y se debe rectificar esta medida de inmediato, porque las herencias no pueden convertirse en cadenas de deudas impuestas sin consentimiento, nadie tiene derecho a imponer con leyes descabelladas. Fuente: Salinas.G. Mamani., L	Realmente es un atropello inaceptable, pretender que nuestros hijos hereden automáticamente las deudas de sus padres es un acto abusivo e inmoral, la muerte no puede ser usada como excusa legal para transferir compromisos ajenos, esta norma solo genera confusión y angustia en miles de familias, urge una aclaración inmediata, las herencias no deben convertirse en trampas impuestas por leyes absurdas.	Es una preocupación legítima ante una resolución de la SBS que, al sugerir que las deudas podrían ser heredadas automáticamente, vulnera principios básicos del derecho y la justicia financiera, en ninguna democracia sólida puede aceptarse que los hijos asuman deudas sin haberlas contraído ni consentido, esta norma genera incertidumbre, alarma social y pone en riesgo la estabilidad económica de miles de familias es imprescindible que la SBS aclare el alcance de esta medida y rectifique cualquier disposición que imponga cargas financieras sin respaldo legal ni ético, heredar debe ser un derecho, no una condena.

Tabla 30: Programa jueves 26-junio-2025

5.2.- Entrevista

A continuación, transcribimos la entrevista efectuada al periodista Washington Alosilla Portillo, director y conductor del programa informativo *El Diario* de Radio Salkantay, quien ofrece explicaciones en torno al objetivo de la investigación académica que hemos desarrollado y que se refiere a los riesgos y a los beneficios de la participación directa de los oyentes durante la emisión del programa.

Esta entrevista fue realizada el lunes 30 de junio del año 2025, a la culminación de la emisión del programa, en los estudios de Radio Salkantay, ubicados en el jirón retiro, de la urbanización Tawantinsuyo, cercado del Cusco.

Aquí las preguntas y las respuestas.

¿Cómo aporta la participación de los oyentes al programa *El Diario* de Radio Salkantay?

Bueno, mire, hace aproximadamente 45 años tomamos una decisión, de que la población participe, porque normalmente desde aquel entonces era solo informar, informar, y el pueblo lo escuchaba y no opinaba. Entonces creamos ahí una sección que “El pueblo tiene derecho a opinar” y eso es lo que practicamos desde aquella época hasta hoy.

Entonces, ¿cómo aportaría esta participación?

Bueno, es importante que el pueblo diga su verdad, su opinión. En un Estado de Derecho como en el que estamos, en una etapa democrática, es bueno escuchar a todas las partes. Y en todo caso, el pueblo tiene una ventana abierta en nuestro medio de comunicación, reitero, hace más de 45 años, para decir su verdad, para decir su opinión. Ese es el fin, ese es el propósito.

¿Podría mencionar algunos aspectos positivos de la participación directa de los oyentes en el informativo *El Diario de Radio Salkantay*?

Sí, dan muchos aportes, hay gente, mucha gente en nuestra tierra que analiza la situación de nuestra tierra, de nuestro país, y el aporte que dan es importante, que incluso nos mueve a nosotros a investigar, a trabajar, y definitivamente a auscultar lo que dice la población. Y en muchos casos tienen bastante razón. Y en otros, obviamente, son posiciones muy personales que lo difunden. Y es su derecho.

¿Podría identificar algunos aspectos negativos de la participación directa de los oyentes en el informativo?

Yo no puedo resaltar o fijarme en lo negativo, porque a veces hasta nos espentan, dicen detalles dentro del mismo programa, pero lo aceptamos, porque es su libre derecho a la opinión. Y creo que es bueno saber escuchar. Entonces, negativo no podría hallarle yo a ese sentido, sino al contrario, es saber qué piensa la población. Y le digo, es una forma de tomar el pulso a la opinión pública de lo que ocurre día a día.

¿Y no considera que tal vez hubiese algo que no estuvo bien en las llamadas telefónicas de los oyentes?

No, depende desde el cristal con que se quiera mirar. Pero yo le digo con absoluta sinceridad, no le hallo la parte negativa. Incluso dentro de lo negativo existe lo positivo. Y eso es democratizar la comunicación, la información, los medios de comunicación también deben saber escuchar a la audiencia y dar oportunidad a todos a expresar sus puntos de vista.

Es saber escuchar todas las partes, todas las opiniones, lo que decimos nosotros, todas las voces, todas las opiniones, sean erradas o sean acertadas.

¿Considera usted que los oyentes que participan directamente en el programa *El Diario de Radio Salkantay* tienen el propósito de fortalecer el programa?

Sí, en una gran mayoría. Contribuyen a que se conozcan diferentes opiniones, diferentes verdades, porque cada uno tiene su verdad. Además, es bueno saber qué piensa, qué opina la población.

¿Qué filtros utiliza el programa informativo *El Diario de Radio Salkantay* para evitar las llamadas maliciosas?

No, no utilizamos ningún filtro. Porque eso ya estaría significando tamizar, recortar la opinión.

Sea bueno o malo, hay que escuchar a la población. No pueden ser monocordes y tener una misma opinión generalizada. No, existen diferentes opiniones.

Existen discrepancias. Por ejemplo, ustedes han estudiado mucho la ley de los contrarios. Es positivo, es bueno para todo.

¿Cómo enfrenta usted las llamadas maliciosas?

No quiero enfrentarlas, las escucho. Las escucho, sí. Hago ese ejercicio de escucharlas.

Terminan y yo doy mi opinión. Pero no, no las corto. Que digan lo que piensan. Que digan lo que sienten porque, les repito, es un derecho.

¿Tienen libertad de expresión los oyentes que realizan llamadas telefónicas al programa *El Diario de Radio Salkantay*?

Pero por supuesto, en todo lo que le he explicado hasta este momento es eso. Es la libre expresión del pueblo. Su libre opinión. Que nadie tiene derecho a cortarlas.

¿Y considera usted que el informativo *El Diario* de Radio Salkantay contribuye a democratizar la comunicación a partir de la participación directa de los oyentes?

Pero por supuesto, ese es el fin. Ese es el propósito. Sin ningún filtro. Todo es tal como es.

5.3.- Discusión de resultados

La transcripción y en análisis de las intervenciones de los oyentes del programa informativo *El Diario* de Radio Salkantay, permiten establecer algunos puntos para la reflexión en torno a las ventajas y riesgos de la participación directa de los oyentes con relación a los temas que difunden los medios de comunicación, en este caso la radio. El informativo *El Diario* de Radio Salkantay prioriza la participación de los oyentes, con el convencimiento que esa participación proporciona sentido de interacción con quienes escuchan el programa, llegándose inclusive a limitar los reportes de los propios periodistas y colaboradores del medio, para dar prioridad a las llamadas telefónicas, con la apostilla de “*el pueblo tiene derecho a opinar, ¿con quién tenemos el gusto*”?

La participación activa de los oyentes en programas radiofónicos, sean estos informativos o tipo magazine, ha sido siempre motivo de debate entre los involucrados en el mundo de la radio, pues hay quienes señalan que los radioescuchas son parte fundamental de los espacios en radio, pues sus intervenciones proporcionan sentido de actualidad y de interacción entre el medio y la audiencia.

En la otra orilla, están quienes señalan que son más los riesgos que los beneficios de la participación directa de los oyentes, pues al no existir filtros que permitan cernir las llamadas, pueden filtrarse algunas comunicaciones malévolas u ofensivas, tanto para los conductores del

programa como para las autoridades, funcionarios o dirigentes sociales sobre los cuales se espera opinión responsable y respetuosa de los oyentes,

Vamos a recurrir al artículo científico escrito y publicado por la Dra. Susana Herrera Damas, profesora de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Piura, quien tituló a su texto como ventajas e inconvenientes de la participación de la audiencia en los programas de radio.

La mencionada profesional identifica entre los aspectos positivos de la participación directa de los oyentes en los programas de radio, que ella permite a quienes realizan las llamadas al programa radiofónico, “satisfacer sus necesidades comunicativas, ya que pone a su disposición un acceso rápido, cómodo y sencillo, que, en ocasiones, se encuentra sólo restringido al juicio del productor y a las posibles limitaciones técnicas de falta de tiempo y de bloqueo de las líneas telefónicas del programa. Se trata de una necesidad plenamente humana, que la radio -tal vez como ningún otro medio- es capaz de satisfacer, debido a sus mismas características. Este hecho no ha pasado desapercibido para los oyentes, que valoran la sensación de proximidad y de empatía psicológica que posibilita el medio, al que agradecen la posibilidad de "permitirnos hablar". En otras ocasiones, esta sensación de proximidad se ve reforzada con el sentimiento de familiaridad que el oyente llega a establecer con el presentador o con alguno de los colaboradores del programa. Esta ventaja resulta de gran utilidad cuando los oyentes se dirigen a la radio con la intención de desahogarse públicamente. Frente a las acusaciones de sensacionalismo con las que en alguna ocasión se ha descalificado a estos programas, también se ha afirmado que éstos posibilitan una ocasión de comunicación a gente que tradicionalmente no tiene la posibilidad de acceder a otros cauces de expresión”.

Sobre el particular, nosotros queremos destacar y poner en debate algunos aspectos establecidos por la profesora Herrera:

- a) La radio permite, mediante la aceptación de las llamadas telefónicas de los oyentes, satisface las necesidades comunicativas de éstos. Ciertamente, las personas requieren ser escuchadas, necesitan de alguien que preste atención a sus puntos de vista sobre determinados temas, buscan que su opinión sea tomada en cuenta. En el caso del programa informativo radial que analizamos en la presente investigación, *El Diario* de Radio Salkantay, la falta de atención al pedido de solución de problemas esenciales de la población por parte de las autoridades y funcionarios, hace que los usuarios de los servicios esenciales recurran a los medios de comunicación, particularmente la radio, a fin que sus reclamos sean escuchados, lo que convierte a los medios en mediadores entre gobernantes y gobernados.
- b) La participación directa de la audiencia se revela como una eficaz fórmula con la que intensificar la esfera pública a partir de la expresión de puntos de vista diferentes o del conocimiento de casos propios. Las intervenciones de la audiencia permiten incluir nuevos contenidos a partir del conocimiento de casos concretos. De esta forma, la casuística se ve favorecida con la exposición de nuevas vivencias reales, lo cual fomenta a su vez la ventaja anterior. Además, el hecho de que los oyentes puedan obtener una respuesta rápida a sus demandas refuerza la credibilidad y la complicitad con el medio.

Desde esta perspectiva, los oyentes que realizan llamadas telefónicas al programa *El Diario* de Radio Salkantay, pueden nutrir de informaciones al espacio, especialmente si los hechos se producen en lugares en los que no es posible la presencia inmediata de los periodistas, lo que permite que los acontecimientos se conozcan de inmediato a través de la radio. Sin embargo, esta fortaleza participativa de los oyentes puede ser

distorsionada por alguna gente que obrando de mala fe transmite informaciones falsas, generando malestar entre los involucrados.

Este riesgo podría aminorarse si es que el director del programa procede a verificar con las fuentes pertinentes la veracidad de las informaciones transmitidas por los oyentes.

- c) Dice la profesora Herrera que “el oyente puede valorar críticamente el ejercicio periodístico cuando llama a la radio para rectificar una información o para relatar un caso propio o ajeno que resulte contradictorio con lo expuesto por los locutores/conductores. En este caso, las intervenciones de los oyentes pueden servir para que los profesionales reflexionen sobre el modo en que afrontan sus tradicionales labores periodísticas (selección y documentación de los temas, grado de conocimiento acerca de ellos, manejo de las fuentes, tratamientos informativos propuestos para la cobertura de los eventos noticiosos)”

Este es un aspecto sobre el que nosotras, al analizar la cobertura de los programas emitidos por el periodista Washington Alosilla y su equipo, desde el mes de enero hasta junio del año 2025, hemos constatado que en realidad en ese espacio no existe producción radiofónica, entendiéndose ésta como la planificación de las emisiones diarias. Si bien es cierto que el programa tiene una estructura habitual, con segmentos claramente definidos como la presentación, los titulares, la pauta comercial y las intervenciones de los reporteros y los corresponsales, no existe un espacio determinado para la participación de los oyentes. El acceso a la opinión se produce cuando los oyentes realizan la llamada. Hemos verificado que incluso hay llamadas telefónicas que se mantienen en espera durante cinco o seis minutos mientras se difunden los avisos publicitarios. Este hecho pone en evidencia que quien controla las llamadas telefónicas

es el director/conductor del programa, una vez que el responsable técnico de la emisión, es decir el operador, le indica que hay participación de la audiencia.

- d) Sin embargo, no todas son ventajas en torno a la participación directa de los oyentes en los programas radiofónicos, pues se ha percibido que existen también riesgos en ella, pues como bien señala la profesora Herrera, “la participación directa de la audiencia entraña también una serie de inconvenientes. Al posibilitar una mediación profesional ejercida sólo en la última etapa del proceso comunicativo, la inclusión en antena de las voces de los oyentes facilita un contacto sólo provisional, efímero, no sistemático y no estructurado entre profesionales y audiencia, lo cual origina ciertos inconvenientes. En ciertos casos, la participación directa de los oyentes es una fórmula puesta a disposición del medio y de su audiencia. De su utilización -más o menos acertada- dependerá en gran medida su contribución al programa en el que se encuentra inserta”.
- e) En el caso de *El Diario* de Radio Salkantay, los temas generan respuesta de la audiencia, es decir, que los oyentes participan esencialmente de acuerdo a los contenidos difundidos en dicho espacio, a excepción de los reclamos que hacen los oyentes con respecto a las deficiencias de los servicios públicos, principalmente en lo referido al suministro de agua potable y a la falta de recojo de residuos sólidos.

Se ha podido constatar, sin embargo, que hay personas que cotidianamente llaman a Radio Salkantay, al programa dirigido y conducido por el periodista Alosilla Portillo, independientemente del tema del que se ocupe. Hay un vecino de la urbanización Lucrepata que participa casi a diario, desde hace varios meses, para felicitar al conductor del programa por el comentario que efectúa al iniciar el programa. Sea cual fuere el tema, el ciudadano saluda las palabras del periodista. Esta misma persona es la

que tuvo a comienzos de año, fuertes enfrentamientos con los propios vecinos de dicha urbanización, quienes denunciaron que la persona que realiza las llamadas, muchas veces en forma agresiva, es un policía en retiro que permanentemente ofende a los vecinos.

- f) Por otro lado, basándonos siempre en las investigaciones de la profesora Herrera, podemos señalar que las llamadas telefónicas también implican un grave riesgo de suplantación. Y ese riesgo según hemos comprobado, es real, pues a veces, al no existir mecanismos de identificación de los oyentes, quienes agravian a autoridades, funcionarios o a cualquier persona, no se identifican con su verdadero nombre, sino que- cuando el conductor del programa dice: *“buenos días, ¿con quién tenemos el gusto?”*, el que hace la llamada responde casi siempre: *“con un oyente de su programa”*.

Aquí se plantea otro tema para el debate: ¿Se debe exigir a quienes realizan llamadas al programa que se identifiquen e incluso proporcionen el número de su documento de identidad, antes de emitir su opinión?

- g) El director/conductor del programa informativo *El Diario* de Radio Salkantay, periodista Washington Alosilla, considera que la participación directa de los oyentes mediante las llamadas telefónicas fortalece la relación entre el medio y la audiencia., además de contribuir a la democratización de la información, pues los oyentes no solamente se limitan a recibir información, sino que., ejerciendo sus derechos, expresan sus opiniones. Probablemente esta estrategia, la de permitir la participación de los oyentes, sea el fundamento que sostiene la amplia audiencia que tiene este programa

- h) El director/conductor del programa *El Diario* de Radio Salkantay, admite que no existen filtros que permitan cernir las intervenciones de los oyentes y por este medio evitar el ingreso de llamadas telefónicas maliciosas. Este es un punto de discusión muy importante, porque las llamadas telefónicas de los oyentes, al no ser identificadas en su autoría, pueden dar lugar a la suplantación de identidades o a las expresiones agraviantes contra terceros.
- i) En un periodo no comprendido en la presente investigación, se produjo una llamada telefónica al programa *El Diario* de Radio Salkantay, a través de la cual una persona aseguraba que en la madrugada de un día viernes, se había producido un fatal accidente en la ruta Cusco- Calca, a la altura del distrito de Písaq. Quien llamaba decía que era un vecino del lugar y que, al acudir a la zona del supuesto percance, había visto que cerca al vehículo se encontraba un joven fallecido, y muy cerca de él un carné universitario. Presuntamente, el fallecido era un estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la UNSAAC. El conductor del programa solicitó a la policía que acudiera al lugar del accidente, a fin de socorrer a las víctimas. A los pocos minutos, esa misma persona hizo llamadas telefónicas con el mismo tenor a tres programas informativos, dos de televisión y uno de radio, anunciando el fallecimiento del estudiante. En el curso del día, el supuesto fallecido se hizo presente en la Universidad, desmintiendo que haya sido protagonista de accidente alguno. Este caso constituye una llamada maliciosa con información falsa, caracterizada por la difusión de un relato ficticio de un accidente con el fin de generar alarma pública. Este tipo de intervenciones representan un riesgo serio para la credibilidad de los programas informativos radiales,

ya que pueden conducir a la propagación de rumores y a la movilización innecesaria de recursos institucionales.

CONCLUSIONES

Primera. - La participación directa de los oyentes en el programa informativo *El Diario* de Radio Salkantay, fortalece la interacción entre los periodistas-conductores y locutores y la audiencia, otorgando al espacio una característica de radio activa que se sustenta en la actualidad y en la respuesta a los mensajes emitidos, lo cual favorece el acercamiento de la radio hacia la sociedad.

Segunda.- Las personas requieren ser escuchadas, tienen una necesidad natural de comunicación, y en esa línea el programa informativo *El Diario* de Radio Salkantay otorga una gran posibilidad de expresión a sus oyentes, lo cual puede entenderse además como un pilar de la democratización de la información, permitiendo que las participaciones directas de quienes escuchan la radio constituya ejercicio de la libertad de expresión y no se limiten los oyentes a ser eco de las opiniones del director, locutores o conductores de ese programa.

Tercera.- Sin bien es cierto existen riesgos considerables en la participación directa de los oyentes, como la utilización del espacio para abordar asuntos personales, la suplantación de identidad o la emisión de noticias falsas e incluso los ataques verbales contra terceros, las llamadas telefónicas que se registran al programa *El Diario* de Radio Salkantay representan una forma de alcanzar atención a las necesidades de los oyentes, al considerar que los medios de comunicación pueden influir en las autoridades y los funcionarios para que sus pedidos sean escuchados, convirtiendo al programa informativo en mediador y canalizador de las demandas y expectativas de la población.

RECOMENDACIONES

Primera. - El director del programa informativo *El Diario* de Radio Salkantay, periodista Washington Alosilla, debe implementar mecanismos de control para filtrar las llamadas telefónicas, a fin que los oyentes que participen lo hagan de forma respetuosa y constructiva, fortaleciendo el carácter informativo del espacio y evitando la difusión de noticias falsas.

Segunda. - Las personas que realicen llamadas telefónicas al programa *El Diario* de Radio Salkantay, deben conducirse con responsabilidad y respeto, a fin de no agraviar a terceras personas y tampoco utilizar el medio de comunicación para ventilar diferencias personales o para desacreditar a autoridades, funcionarios y dirigentes, escudándose en el carácter anónimo de su intervención a través del teléfono.

Tercera.- La Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, especialmente su área de Periodismo y Medios de Comunicación Social, debe profundizar el debate en torno a los beneficios y a los riesgos de la participación directa de los oyentes en los programas informativos de las estaciones radiales y de la televisión, a fin de garantizar que las llamadas telefónicas sean consideradas como parte de las estrategias de la comunicación para fortalecer la interacción y evitar en uso del medio con el propósito de generar desinformación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alfaro, R.M., Gogin, G., Pinilla, H., y Téllez, R. (s.f.). Cultura de Masas y Cultura Popular en la Radio Peruana. Diagnóstico para construir una alternativa radial. Calandria.
- Antón, E. R. (2008). Publicidad en radio: Publicidad, sí, pero no radiofónica. Área Abierta. Revista de comunicación audiovisual y publicitaria, (20), 1-16.
- Blanco y Martínez (2004) El lenguaje radiofónico: la comunicación oral. Madrid, España: Fragua.
- Blumler, J. G.; Brown, J. R. (1972). La audiencia televisiva: Una perspectiva revisada. Estudios de medios: Una lectura. Londres: Longman. Págs. 271–284 .*
- Carram, M., Soria, G., Llimós, G., Borrastero, C., y Cuevas, N. G. (2006). La Radio en la escuela. Razón y palabra.
- García, V. (2012) La conquista del espacio radiofónico. Prácticas de comunicación alternativa que materializaron nuevas formas de subjetividad. Revista Questión; vol. 1, n°.
- Jaramillo, J. (2012:7). Propuesta general de comunicación pública. En: J. Duarte
- González, N. (2010). La interpretación y la narración periodística. Barcelona: Eunsal.
- Guarinos, V. (2009). Manual de narrativa radiofónica. Editorial Síntesis. Madrid.
- Hasebrink, U. y Domeyer (2012) Tipos de audiencia y el papel de audiencia p:69
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación (6ta ed.). McGraw-Hill Education.
- Huertas Bailen, a. (2002) La Audiencia Investigada. El Concepto de Audiencia - Masas, Grupos e Individuos (2002)
- Jaramillo, J. (2012:7). Propuesta general de comunicación pública. En: J. Duarte
- Kaplún, M. (1993): «Del educando oyente al educando hablante», en Dia-Logos de la Comunicación, 37. Lima, FELAFACS.
- La Real Academia Española (RAE 2012)

- Luna, E. J. (2012). Libertad de expresión. En Diccionario Iberoamericano de Derechos Humanos y Fundamentales. (pp. 1 - 15). ALCALÁ DE HENARES. Universidad de Alcalá.
- MacLeish, Robert (2012) Producción de radio 5.^a edición Nueva York
- McQuail, Blumler y Brown (1979, Audiencias activas p. 155), concepto y definición de audiencia p.58.
- Martínez de Toda y Terrero, J. (2011). La Audiencia ante los Medios. Temas De Comunicación.
- Monje Álvarez, C. A. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa: Guía didáctica*. Universidad Sur colombiana, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Programa de Comunicación Social.
- Muñoz, J. y Gil, C. (2000). La radio teoría y práctica. Madrid. IORTV
- Recaséns, Luis Siches, (1947) Introducción al estudio del derecho a la expresión
- Song, H. (2007). La configuración retórica de la comunicación radiofónica - Presupuestos para una elocuencia perfecta de la comunicación oral desde la perspectiva de la Retórica
- Swingewood, (1977), definición de la credibilidad, factores de credibilidad de la prensa (p.78)
- SWIFT, A. (2001) La crisis de credibilidad de los medios (p.215) y el Nivel de credibilidad de los medios (p.249)
- Tenorio, I. (2012). La nueva Radio. Manual completo del radiofonista 2.0. Barcelona, España: MARCOMBO S.A. Segunda Edición p (18-34)
- Romo Gil, M. C. (1991). Hacia una definición de la radio. Taller de Periodismo Radiofónico, Universidad Nacional de San Luis. Recuperado de <https://tperiodismoradiofonico.blogspot.com/>
- Barquero Cornelio, F. J. (2022). La radio como elemento integrador en el desarrollo social. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 6(5), 4723–4735. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3433

- Balsebre, A. (2000). El lenguaje radiofónico. Madrid, España: Ediciones Cátedra
- Webster, J. G., y Phalen, P. F. (1997). La audiencia de masas: Redescubriendo el modelo dominante. Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum Associates.
- Solozábal Echavarría, J. J. (1991). La libertad de expresión desde la teoría de los derechos fundamentales. *Revista Española de Derecho Constitucional*, (32), 73–114.
- Chiavenato, I. (2006). Introducción a la teoría general de la administración (7.^a ed., p. 110). México: McGraw-Hill Interamericana.
- Herrera Damas, S. (2005). El antes y el ahora de la participación de los oyentes en los programas de radio. *Sphera Pública*, (5), 293–307. Universidad Católica San Antonio de Murcia. Recuperado de <https://sphera.ucam.edu/index.php/sphera-01/article/view/34>
- Asamblea General de la ONU. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Piñeiro-Otero, T., y Videla-Rodríguez, J. J. (2013). La participación de los oyentes en las radio APPs españolas. *Prácticas convencionales en la era de la portabilidad. adComunica. Revista Científica de Estrategias, Tendencias e Innovación en Comunicación*, (5), 67–89. <https://doi.org/10.6035/2174-0992.2013.5.6>
- Camana Arias, J. (2016). Análisis del formato radial participativo de opinión en los programas radiales. Caso: “El público protesta” de Radio Exitosa, Lima, 2016, Repositorio Institucional de la Universidad César Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/124291>
- Mori López, N. S. (2023). Implementación del formato de noticias en Radio Interactiva 98.3 FM – Tarapoto y el impacto en sus oyentes, 2023, Universidad Jaime Bausate y Meza. Repositorio Institucional. <https://hdl.handle.net/20.500.14229/313>

Labra Gutiérrez, A., y Quispe Limachi, V. N. (2020). Contenidos de las estaciones radiales y su contribución al mejoramiento de la calidad de vida de la población en la provincia del Cusco, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Repositorio institucional UNSAAC. <http://hdl.handle.net/20.500.12918/7027>

Cutire Arce, J. A., y Quispe Yupayccana, J. (2015). Contenidos radiofónicos en radio Santa Mónica y radio Inti Raymi en perspectivas de contribuir a la vigencia del idioma quechua y al fortalecimiento de la identidad cultural, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Repositorio institucional. <http://hdl.handle.net/20.500.12918/159>

Pérez González, L. (1999). La detección de llamadas de emergencia falsas o maliciosas. Aportaciones de la Lingüística Forense. Boletín Criminológico, (5). <https://doi.org/10.24310/Boletin-criminologico.1999.v5i.8931>

Chandler, D., & Munday, R. (2024). Teoría de la audiencia activa, Diccionario de medios y comunicación, Oxford University Press

WEBGRAFÍA

Libertad de expresión, recuperado de:

http://diccionario.pradpi.es/index.php/terminos_pub/to_pdf/19

La Audiencia ante los Medios. Temas De Comunicación, <https://doi.org/10.62876/tc.v0i7.157>

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/64F8FA6092F905AF05257853005A7D80/$FILE/LEY_DE_RADIO_Y_TELEVISI%C3%93N.pdf)

[64F8FA6092F905AF05257853005A7D80/\\$FILE/LEY_DE_RADIO_Y_TELEVISI
%C3%93N.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/64F8FA6092F905AF05257853005A7D80/$FILE/LEY_DE_RADIO_Y_TELEVISI%C3%93N.pdf)

[https://valicha.com/web/politica-y-opinion/20-politica-2009/38-entrevista-a-washington-
alosilla.html](https://valicha.com/web/politica-y-opinion/20-politica-2009/38-entrevista-a-washington-alosilla.html)

ANEXOS

Anexo 1.- Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA
PROBLEMA GENERAL: ¿De qué manera la participación directa de los oyentes del programa noticioso de <i>El Diario</i> de radio Salkantay contribuye a la democratización de la información y qué riesgos implica en términos de desinformación y como afecta a la ética periodística? Problemas específicos P.E.1.- ¿Cómo influye la participación directa de los oyentes en <i>El Diario</i> de Radio Salkantay en la construcción de una opinión pública informada y plural en Cusco? P.E. 2.- ¿Qué mecanismos de control aplica <i>El Diario</i> de Radio Salkantay para impedir la difusión de llamadas maliciosas?	OBJETIVO GENERAL: Analizar de qué manera la participación directa de los oyentes en el programa noticioso <i>El Diario</i> de Radio Salkantay contribuye a la democratización de la información y qué riesgos implica en términos de desinformación, y como afecta a la ética periodística Objetivos específicos O.E.1.- Examinar la influencia de la participación directa de los oyentes en <i>El Diario</i> de Radio Salkantay en la construcción de una opinión pública informada y plural en Cusco. O.E. 2.- Establecer si <i>El Diario</i> de Radio Salkantay cuenta con mecanismos de control para impedir el ingreso de las llamadas telefónicas maliciosas.	En el presente trabajo de investigación no se formulan hipótesis ni se identifican variables independientes ni dependientes, debido a que se trata de una investigación cualitativa con enfoque analítico- descriptivo. El objetivo de la investigación no es probar relaciones causales entre variables cuantificables, sino analizar e interpretar las participaciones telefónicas de los oyentes del programa de <i>El Diario</i> de Radio Salkantay con la finalidad de establecer los riesgos y beneficios de dicha participación con enfoque plural, es decir, resaltando los aspectos positivos y negativos del ejercicio pleno de la libertad de expresión. Monge, (2011) citando a Austin (2012) plantea “y donde las hipótesis proporcionaban las “Variables”, aquí usamos las “Categorías” que son unidades de análisis que construyen a partir de la interpretación de los datos recolectados (entrevistas, observaciones, documentos, testimonios, etc). Según el mencionado autor, la fase preparatoria se divide en dos etapas: la reflexiva y el diseño, en la primera el investigador basado en su experiencia y conocimiento del tema intentará esclarecer el marco teórico de la investigación, mientras en la etapa de diseño elaborará un conjunto de actividades como la selección, transcripción y análisis de contenido.	Tipo de Investigación: será aplicada, porque busca analizar una realidad específica (la participación directa de los oyentes) Nivel de investigación: Descriptivo explicativo porque identificará y caracterizará cómo participan los oyentes, qué beneficios se generan (como pluralidad, cercanía con la audiencia) y qué riesgos aparecen (como llamadas maliciosas o desinformación), Población: - Oyentes activos De <i>El Diario</i> de Radio Salkantay (2025) las personas que participan de forma regular o esporádica en el programa informativo Muestra: en forma aleatoria, un número representativo de oyentes que participan regularmente, siendo analizados 29 programas durante 6 meses. Técnicas de recolección de información Para la presente investigación académica, se aplicó el formato para el registro, transcripción y análisis de los mensajes emitidos por los oyentes del programa, así como, la respuesta del director-conductor, concluyendo con una entrevista al mismo.
Fuente: Salinas G. y Mamani L.			

Anexo 2.- Registro fotográfico





